



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 1014

Bogotá, D. C., viernes, 3 de noviembre de 2017

EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 245 de la sesión ordinaria del día martes 19 de septiembre de 2017.	2
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	2
Incapacidades de los honorables Representantes.....	4
Relación de excusas de los honorables Representantes.....	9
Quórum deliberatorio.....	13
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.....	16
Lectura del Orden del Día.....	16
Votación y Aprobación del Orden del Día con la proposición presentada por el Representante Iván Darío Agudelo Zapata.....	17
Aprobación del informe de objeciones presidenciales del Proyecto de ley número 211 de 2016 Cámara, 122 de 2016 Senado.....	20
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.	21
Intervención del honorable Representante Álvaro López Gil.....	22
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.....	23
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	23
Votación Aprobación del Informe de conciliación, Proyecto de ley número 260 de 2017.....	24
Nota aclaratoria.	26
Intervención del honorable Representante Álvaro López Gil.....	26
Intervención del señor Ministro del Interior, Guillermo Rivera Flórez.....	26
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.	26
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.	27
Votación aprobación de proposiciones.	27
Intervención del honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata.....	27
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	28
Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaña.	28
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.	28
Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez.....	29
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	29
Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.....	29

	Págs.
Votación aprobación proposiciones informe con el que termina la ponencia.....	29
Proyecto de ley número 283 de 2017 Cámara, 02 de 2016 Senado.....	29
Votación aprobación del articulado como viene en la ponencia.....	31
Intervención del honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata.....	31
Votación aprobación de proposiciones.....	32
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	33
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo.....	33
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	36
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.....	36
Anuncio de proyectos.....	37
Constancias.....	37

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2017-20 de junio de 2018

Acta de Plenaria número 245 de la Sesión Ordinaria del día martes 19 de septiembre de 2017

Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo,*
Lina María Barrera Rueda y Germán Bernardo Carlosama López.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 19 de septiembre de 2017, abriendo el registro a las 3:11 p. m. e iniciando a las 3:49 p. m., se reunieron en el salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW 			
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	19/09/2017 03:12:20 p.m.	Asistencia finaliza a:	19/09/2017 07:02:31 p.m.
Resultados Totales			
Presente	144		
Absent	22		

Resultados individuales:

Presente	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	04:08:08 p. m.	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	04:22:40 p. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	03:50:54 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004I	03:45:15 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	04:59:40 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	03:30:31 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	03:17:18 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	03:40:38 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	03:53:54 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	04:18:09 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	03:50:02 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	03:17:51 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	04:19:49 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:15:39 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:36:51 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	03:36:31 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	03:16:20 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	03:34:59 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	03:46:16 p. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	0006L	03:13:23 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	03:44:24 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	03:21:58 p. m.	-
	Béner León Zambrano Eraso	0019R	03:38:42 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	03:12:33 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	04:15:12 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	03:42:21 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	03:13:40 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	04:20:24 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	04:29:22 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	03:55:02 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	03:13:32 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	05:04:46 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	03:51:56 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	03:12:40 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	03:19:06 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	04:26:51 p. m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	03:49:50 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:44:18 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	04:13:47 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	03:16:07 p. m.	-
	Édgar Luis Benjumea Moreno	0063L	04:19:37 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	04:50:30 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	04:33:14 p. m.	-
Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	03:43:30 p. m.	-
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	05:04:42 p. m.	-
Élbert Díaz Lozano	0029R	03:41:59 p. m.	-
Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:13:46 p. m.	-
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:49:11 p. m.	-
Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	03:54:09 p. m.	-
Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	03:43:12 p. m.	-
Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	05:36:57 p. m.	-
Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	03:45:17 p. m.	-
Fabio Raúl Amin Saleme	0053L	03:56:34 p. m.	-
Fernando de la Peña Márquez	0078L	04:55:26 p. m.	-
Fernando Sierra Ramos	0042R	03:48:51 p. m.	-
Flora Perdomo Andrade	0055L	04:05:45 p. m.	-
Franklin Lozano de la Ossa	0079R	04:18:27 p. m.	-
Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	03:14:40 p. m.	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	03:47:37 p. m.	-
Germán B. Carlosama López	0101	03:41:02 p. m.	-
Gloria Betty Zorro Africano	0057R	04:16:06 p. m.	-
Guillermina Bravo Montaña	0060L	04:31:23 p. m.	-
Harry Giovanny González García	0082L	04:01:14 p. m.	-
Héctor Javier Osorio Botello	0017R	04:03:06 p. m.	-
Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	03:38:46 p. m.	-
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	03:27:18 p. m.	-
Hernán Penagos Giraldo	0025	03:14:30 p. m.	-
Hernán Sinisterra Valencia	0062L	03:25:57 p. m.	-
Hugo Hernán González Medina	0032R	03:51:18 p. m.	-
Humphrey Roa Sarmiento	0001R	04:00:28 p. m.	-
Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	03:33:53 p. m.	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	06:50:02 p. m.	-
Jaime Armando Yepes Martínez	0033L	03:40:11 p. m.	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	03:12:45 p. m.	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:43:41 p. m.	-
Jair Arango Torres	0052L	07:00:57 p. m.	-
Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	06:56:55 p. m.	-
John Eduardo Molina Figueredo	0089R	03:12:40 p. m.	-
John Jairo Cárdenas Morán	0017L	04:47:26 p. m.	-
John Jairo Roldán Avendaño	0067R	04:10:49 p. m.	-
Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	03:37:37 p. m.	-
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:25:27 p. m.	-
Jorge Enrique Roza Rodríguez	0114R	03:14:42 p. m.	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	04:02:44 p. m.	-
José Carlos Mizger Pacheco	0090R	03:24:51 p. m.	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	06:20:43 p. m.	-
José Elver Hernández Casas	0011R	03:51:11 p. m.	-
José Ignacio Mesa Betancur	0114L	03:35:49 p. m.	-
José Luis Pérez Oyuela	0047R	04:10:08 p. m.	-
José Nefalí Santos Ramírez	0069R	03:12:32 p. m.	-
Juan Carlos Rivera Peña	0095L	07:00:32 p. m.	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0026	03:19:13 p. m.	-
Julían Bedoya Pulgarín	0081L	03:22:40 p. m.	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:25:52 p. m.	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	04:11:23 p. m.	-
León Darío Ramírez Valencia	0020L	03:12:56 p. m.	-
Leopoldo Suárez Melo	0069L	04:19:53 p. m.	-
Lina María Barrera Rueda	0102	04:01:07 p. m.	-
Luciano Grisales Londoño	0061L	03:35:48 p. m.	-
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	04:10:52 p. m.	-
Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	04:19:11 p. m.	-
Luis Horacio Gallón Arango	0010R	03:12:29 p. m.	-
Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	03:18:40 p. m.	-
Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	03:12:56 p. m.	-
Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	03:27:47 p. m.	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	03:54:44 p. m.	-
María Eugenia Triana Vargas	0087L	04:31:16 p. m.	-
María Fernanda Cabal Molina	0044	03:31:11 p. m.	-
María Regina Zuluaga Henao	0043R	03:32:34 p. m.	-
Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	03:32:26 p. m.	-
Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	04:14:00 p. m.	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	04:14:37 p. m.	-
Mauricio Salazar Peláez	0001L	06:54:47 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Nancy Denise Castillo García	0059R	03:32:59 p. m.	-
Nery Oros Ortiz	0019L	03:40:22 p. m.	-
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	03:36:46 p. m.	-
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	04:42:13 p. m.	-
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	03:22:30 p. m.	-
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	03:43:03 p. m.	-
Norbey Marulanda Muñoz	0063R	03:35:03 p. m.	-
Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	05:11:40 p. m.	-
Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	03:12:24 p. m.	-
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	03:28:04 p. m.	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	03:34:58 p. m.	-
Óscar Hernán Sánchez León	0072L	04:20:47 p. m.	-
Óscar Ospina Quintero	0085R	03:31:50 p. m.	-
Pablo E. Alba Medina	0097L	03:17:53 p. m.	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	03:43:46 p. m.	-
Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	04:12:25 p. m.	-
Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	03:15:27 p. m.	-
Rafael Elizalde Gómez	0080L	03:13:48 p. m.	-
Rafael Romero Piñeros	0072R	03:12:29 p. m.	-
Rodrigo Lara Restrepo	0103	03:14:23 p. m.	-
Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:21:59 p. m.	-
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	03:49:00 p. m.	-
Sandra Lilianna Ortiz Nova	0087R	03:30:14 p. m.	-
Santiago Valencia González	0038R	04:18:19 p. m.	-
Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	04:10:43 p. m.	-
Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	03:29:18 p. m.	-
Telesforo Pedraza Ortega	0007L	03:51:18 p. m.	-
Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	03:13:39 p. m.	-
Victor Javier Correa Vélez	0083L	03:20:12 p. m.	-
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	04:10:29 p. m.	-
Wilson Córdoba Mena	0037R	03:54:03 p. m.	-
Ausente			
Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	-	-
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	-	-
Ángela María Robledo Gómez	0086R	-	-
Atril 1	0104	-	-
Atril 2	0105	-	-
Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	-	-
Ciro Fernández Núñez	0057L	-	-
Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	-	-
David Alejandro Barguil Assis	0005L	-	-
Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	-	-
Federico E. Hoyos Salazar	0041L	-	-
Hernando José Paduaí Álvarez	0052R	-	-
Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-
Jack Housni Jaller	0053R	-	-
Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	-	-
Kelyn Johana González Duarte	0076R	-	-
Mauricio Gómez Amin	0054R	-	-
Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	-	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	-	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	-	-
Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	-	-
Presidente	0048L	-	-
Primer Vicepresidente	0005R	-	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
Relator	0106R	-	-
Secretario	0107	-	-
Segundo Vicepresidente	0091L	-	-
Subsecretaria	0106L	-	-
Tatiana Cabello Florez	0042L	-	-

Asunto: Asistencia sesión plenaria de septiembre 19 de 2017.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día martes 19 de

septiembre de 2017; de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL

García Gómez Juan Carlos

Méndez Bechara Raymundo Elías

Rodríguez Rodríguez Édward David

Total Representantes que se registraron manualmente: tres (3)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Barguil Assís David Alejandro

Barreto Castillo Miguel Ángel

Buenahora Febres Jaime

Cabello Flórez Tatiana

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

Fernández Núñez Ciro

Gómez Amín Mauricio

Housni Jaller Jack

Hoyos Salazar Federico

López Flórez Inés Cecilia

Osorio Aguiar Carlos Édward

Pérez Pineda Óscar Darío

Pinto Hernández Miguel Ángel

Robledo Gómez Ángela María

Rodríguez Hernández Cristóbal

Rosado Aragón Álvaro Gustavo

Total Representantes con excusa: diecisiete (17)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Padauí Álvarez Hernando José

González Duarte Kelyn Johana

Total Representantes sin excusa: dos (02)

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

Jaime Buenahora Febres

Tatiana Cabello Flórez

Alejandro Carlos Chacón Camargo

Orlando Alfonso Clavijo Clavijo

Jack Housni Jaller

Inés Cecilia López Flórez

Ángela María Robledo Gómez

Cristóbal Rodríguez Hernández

Álvaro Gustavo Rosado Aragón

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Sub-Secretaría General
 Ciudad

20 SEP 2017
 Dra. YOLANDA DUQUE NARANJO
 3:50 PM

Asunto. Excusa médica

Respetada Dra. Duque,

Atendiendo instrucciones del Dr. JAIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por un (1) día.

Por lo anterior, el Dr. Buenahora, no pudo asistir a la sesión de Plenaria del martes 19 de septiembre.

Agradezco su atención.

Atentamente,


ANGELA NATALIA URIBE MORA
 Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

Oficina Representante a la Cámara – Circunscripción Internacional
 Jaime Buenahora
 CAPITOLIO NACIONAL
 Calle 10 No. 7-50 (Tercer Piso – Oficina Antigua de Jurídica)
 Teléfonos: 38254940 38253611 Fax: 3825337 Línea Gratuita: 1.800.2383933
 Email: jaime.buenahora@camara.gov.co

0 5 6 0 2 9



Bogotá D.C., 19 de marzo de 2017

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa Asistencia Congreso Masato

Respetado Doctor Mantilla:

De conformidad con el artículo 90 de Ley 5 de 1992, me permito presentar excusa por la no asistencia a la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, el día 19 de septiembre de 2017 a las 3:00 PM, por motivo de salud.

Se anexa copia de la incapacidad expedida.

Atentamente,


ALEJANDRO CABLOS CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara
Norte de Santander



Bogotá, D.C., septiembre 19 de 2017

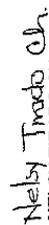
Doctora
YOLANDA DUQUE
SubSecretaria General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Por instrucciones de la HR TATIANA CABELLO FLÓREZ, me permito adjuntar la transcripción de la incapacidad expedido por la EPS Medimás, desde el 11 al 25 de septiembre del presente año, con el fin de que se le excuse de las sesiones de Comisión que se realicen en este lapso de tiempo.

El día 12 de septiembre se radico la incapacidad expedida por la Clínica en lo que hacia trámite ante la EPS.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Cordialmente,

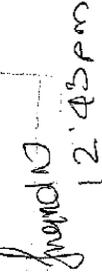

NELSY TIRADO CHACÓN
Asistente
Ext. 3559-60

20 SEP 2017


2:50 pm

Oficina: H.R. ALEJANDRO CABLOS CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

20 SEP 2017


12:43 pm

<p>Bogotá D.C., septiembre 20 de 2017</p> <p>Doctora YOLANDA DUQUE NARANJO Subsecretaría General Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Ref.: Presentación excusa (art 90 numeral 2 de la Ley 5 de 1992).</p> <p>Respetada doctora Yolanda:</p> <p>Por instrucciones del H. Representante Orlando Clavijo Clavijo, de manera respetuosa me permito solicitar a Usted, lo excuse por su inasistencia a la Sesión de la Plenaria programada el día 19 de septiembre del año en curso, por presentar un trauma ocular. Anexo la incapacidad médica correspondiente.</p> <p>Le agradezco de antemano su gentil y amable colaboración.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Myriam Delgado B.</i> MYRIAM DELGADO B. Asesora UTL</p> <p>5 8 0 3 9</p>	 <p>Bogotá D.C. 19 de septiembre de 2017</p> <p>Doctora YOLANDA DUQUE NARANJO Subsecretaría General H. Cámara de Representantes</p> <p>Respetado Doctora:</p> <p>Por instrucciones del H.R JACK HOUSNI JALLER, del Departamento de San Andrés, presentado en su nombre y sirvase excusarlo ante los miembros de la plenaria por la inasistencia a la sesión programada para el día 19 de septiembre de los corrientes, ya que se encuentra enfermo.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Luz Marina Lopez Parra</i> LUZ MARINA LOPEZ PARRA Asistente</p> <p>Anexo: certificación de incapacidad</p> <p>0 5 8 0 3 9</p>
---	--

Bogotá 20 de Septiembre 2017



Dr. JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES.

Respetado doctor:

Me permito allegar el certificado de incapacidad médica dada al H. R. INES CECILIA LOPEZ FLOREZ,
de 19 y 20 de septiembre 2017, por presentar infección viral gástrica

Agradeciendo su colaboración

Cordialmente,

MARIA CRISTINA GARRIDO RAMOS
ASESORA H. R. INES CECILIA LOPEZ FLOREZ

0 5 6 0 4 2



H. R. ANGELA MARIA ROBLEDLO

Bogotá, D.C. 19 de septiembre de 2017

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario General
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Respetado señor Secretario:

Comedidamente, me permito solicitarle se sirva excusar a la Representante Ángela María Robledo Gómez por no asistir a la Sesión de la Plenaria convocada para el día de hoy 19 y mañana 20 de septiembre del año en curso.

Lo anterior, debido a que ha sido incapacitada durante dos días.

Me suscribo agradeciendo su gentil atención.

Reciba un respetuoso saludo,

LILIANA ACOSTA
Asistente
H. R. Ángela María Robledo Gómez

Anexo Incapacidad

0 5 6 0 4 7



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C., 19 de Septiembre de 2017
OFIC. 056-17

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General
CAMARA DE REPRESENTANTES
CONGRESO DE LA REPUBLICA
Ciudad

REFERENCIA: EXCUSA SESION PLENARIA 19 DE SEPTIEMBRE /2017

Cordial saludo,

Gentilmente me permito presentar EXCUSAS por la NO asistencia a la SESIÓN PLENARIA del 19 de Septiembre de 2017, por encontrarme enfermo. Para tal efecto anexo la respectiva excusa médica avalada por el MEDICO DEL CONGRESO doctor JUAN SAAD.

Agradecemos la valiosa colaboración y trámite respectivo.
Atentamente,

CRISTOBAL RODRIGUEZ HERNANDEZ
H. Representante a la Cámara — Boyacá
Integrante Comisión VII — Cámara e Integrante Comisión Legal de Cuentas

Anexo: EXCUSA MÉDICA

CRB/mayaj/31462647Z

0 5 6 0 4 9



ALVARO GUSTAVO ROSADO ARAGON
Honorable Representante a la Cámara
Circunscripción Especial de Comunidades Negras.

Bogotá, 19 septiembre de 2017

Doctor
RODRIGO LARA
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

REF: Excusa no asistencia a sesión de Plenaria

Estimado Doctor Lara:

Atentamente me permito presentar a usted excusa formal, por la no asistencia a la sesión de Plenaria a celebrarse los días 19 y 20 de septiembre del año en curso.

Motiva mi amable solicitud el hecho de encontrarme indispuesto de salud, tal como lo acredita la incapacidad médica expedida por el Médico de la Cámara de Representantes Rodrigo Botero Moreno.

Por la atención que se digno prestar a la presente, le quedará altamente agradecido.
Cordialmente,

ALVARO GUSTAVO ROSADO ARAGON
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial de Comunidades Negras.
Raizales, Afrocolombianas y Palenqueras.

CC. Secretaría General
Anexo Incapacidad médica

0 5 6 0 5 1

19 SEP 2017
10:42 am



**RESOLUCION MD N° 2.001 DE 2017
(14 SET. 2017)**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y:

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **de las excusas aceptables**, "Son excusas que permiten la inasistencia de un representante a las sesiones de la Cámara de Representantes en las siguientes eventualidades: numeral 3º) La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DAVID BARGUIL ASSIS, mediante oficio radicado el 14 de agosto de 2017, solicitó a la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la Corporación, para asistir a la Cumbre Anual de la Organización de Estados Americanos (OEA) que se realizará en la ciudad de Nueva York, cuyo tema central será la Aceleración y Desarrollo Económico de Colombia.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor DAVID BARGUIL ASSIS, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre el dieciocho (18) y el veinte (20) de septiembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID BARGUIL ASSIS, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre el dieciocho (18) y el veinte (20) de septiembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Asociación General y a la Comisión de Aplicación Documental de esta Corporación con el Preposito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **14 SET. 2017**

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

ANA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

GERMÁN BERNARDO CARLOSSAMA-LOPEZ
SEGUNDO VICIPRESIDENTE

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

- David Barguil Assis
- Miguel Ángel Barreto Castillo
- Ciro Fernández Núñez
- Mauricio Gómez Amín
- Federico Hoyos Salazar
- Carlos Edward Osorio Aguiar
- Óscar Darío Pérez Pineda
- Miguel Ángel Pinto Hernández



**RESOLUCION MD N° 2023 DE 2017
(19 SET. 2017)**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables, "son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o enfermedad, un local 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento;"

Que la señora JUDITH FLOREZ VERA, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ, ante haber sido radicado el 19 de septiembre de 2017, solicita por instrucciones de su Mesa Directiva, autorización para ausentarse a la sesión plenaria celebrada para el día viernes 15 de septiembre de 2017, en el Hotel de las Américas, en Bogotá, para asistir a la sesión plenaria convocada por el Ministerio de Vivienda, doctor Jaime Pumarejo Hainis, en la embajada de las Naciones Unidas, en el barrio de Barrios Unidos, Santandreu.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la Corporación que se ha convocado para el día diecinueve (19) de septiembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ, para que se ausente de las sesiones de la Corporación que se convocó el día viernes 15 de septiembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución, a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congregado.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

En Bogotá D.C., a los 19 SET. 2017

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta



**RESOLUCION N° MD-1919 DE 2017
(04 SET. 2017)**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congregados fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO, mediante oficio radicado el 24 de agosto de 2017, solicita ante los dignatarios de la Mesa Directiva de la Corporación, la autorización para que él y el doctor MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO, se dirijan a la London School of Economics and Political Science para participar en el foro de la Serie Internacional de Presidentes de Empresas, en el Programa de Alto Gobierno, del cual hace parte, a realizarse del 16 al 23 de septiembre del año en curso, en la ciudad de Londres, Inglaterra.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO, para que participe en el foro de Alto Gobierno, organizado por la Universidad de los Andes, London School of Economics and Political Science, en la ciudad de Londres, Inglaterra, del 16 al 23 de septiembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia del Honorable Representante mencionado, no genera el pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario por el día de la inasistencia y condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

En Bogotá D.C., a los 04 SET. 2017

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta



**RESOLUCION No MD- 1977 DE 2017
(12 SET. 2017)**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 80 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor MAURICIO GOMEZ AMIN, mediante oficio de fecha septiembre 12 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, la expedición de una resolución para ausentarse de las labores legislativas de la corporación, entre el 18 y el 21 de septiembre de 2017, para asistir a la Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Euro-Latinoamericana-EUROLAT, a realizarse en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante doctor MAURICIO GOMEZ AMIN para que para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial, entre el dieciocho (18) y el veintuno (21) de septiembre de 2017, al Honorable Representante a la Cámara, doctor MAURICIO GOMEZ AMIN, para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación, ante el Parlamento Andino, participe en la Decima Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Euro-Latinoamericana-EUROLAT, a realizarse en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, con conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **12 SET. 2017**

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARIA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSANA LOPEZ
Secretario Vicepresidencial

GERMAN BERNARDO CARLOSANA LOPEZ
Secretario Vicepresidencial



**RESOLUCION No MD- 2002 DE 2017
(14 SET. 2017)**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 80 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor FEDERICO HOYOS SALAZAR, mediante oficio de fecha septiembre 12 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión Anual Concordia 2017, a realizarse en la ciudad de New York, Estados Unidos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante doctor FEDERICO HOYOS SALAZAR para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el dieciséis (17) y el veinte (20) de septiembre de 2017, al Honorable Representante a la Cámara, doctor FEDERICO HOYOS SALAZAR, para que participe en la "Cumbre Anual Concordia 2017" a realizarse en New York, Estados Unidos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante conitacionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, ni de alimentación y víveres, salvo el salario y las prestaciones sociales correspondientes a su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **14 SET. 2017**

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARIA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSANA LOPEZ
Secretario Vicepresidencial

GERMAN BERNARDO CARLOSANA LOPEZ
Secretario General



RESOLUCION N° MD- 1971 DE 2017
(12 SET. 2017)

POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas, fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, mediante oficio de fecha 18 de septiembre de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, la expedición de una resolución para que, en el mes de octubre de 2017, se convoque en la ciudad de San Salvador la Asamblea Ordinaria de la Asamblea Euro-Latinoamericana-EUROLAT, a realizarse entre el 19 y el 22 de septiembre del año en curso, en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA para que para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

Conferir Comisión Oficial entre el diecinueve (19) y el veintidós (22) de septiembre de 2017, al Honorable Representante a la Cámara doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino, participe Decima Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Euro-Latinoamericana-EUROLAT, a realizarse en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

12 SET. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente

JOSÉ WILBERTO MANTILLA SERRANO
Tercer Vicepresidente



RESOLUCION N° MD- 2015 DE 2017
(18 SET. 2017)

POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas, fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la doctora Viviana Lorena Ramírez Sorna, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor CARLOS EDWARD OSORIO, mediante oficio de fecha septiembre 18 de 2017, solicita al Secretario General de la Corporación, la expedición de una resolución en la calidad de Parlamentario Andino en la Decima Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Euro-Latinoamericana EUROLAT, a realizarse en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor CARLOS EDWARD OSORIO para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

Conferir Comisión Oficial entre el diecinueve (19) y el veintidós (21) de septiembre de 2017, al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS EDWARD OSORIO, para que participe en la Asamblea Parlamentario Andino en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, a realizarse en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:

La asistencia por parte del Honorable Representante mencionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, ni de alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales correspondientes a la condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

18 SET. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente

JOSÉ WILBERTO MANTILLA SERRANO
Tercer Vicepresidente



RESOLUCION N° MD- 2016 DE 2017
(18 SET. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ, mediante oficio radicado el 18 de septiembre de 2017, solicita ante lo dignatarios de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso por los días 19 y 20 de septiembre de la presente anualidad, con el propósito de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que **"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, metanes o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"**

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se conegó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que **"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"** y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ, por los días diecinueve (19) y veinte (20) de septiembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

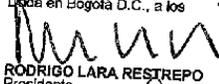
ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecinueve (19) y veinte (20) de septiembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **18 SET. 2017**


RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente


GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segundo vicepresidente


LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Secretaría General informa que sí hay quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio
al 16 de diciembre de 2017)

Artículo 138 Constitución Política,
artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA
ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 19
de septiembre de 2017

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Expediente Comisión de Investigación
y Acusaciones**

Expediente: número 2540

Denunciante: *José Vicente Cañas Cardona.*

Denunciados: Magistrados Sección Segunda,
Cuarta y Quinta - Consejo de Estado: *Alberto Arango Mantilla, Jaime Moreno García, Ana Margarita Olaya Forero, María Inés Ortiz Barbosa, Ligia López Díaz, Juan Ángel Palacio Hincapié, Héctor Romero Díaz, Susana Buitrago Valencia, María Nohemí Hernández, Filemón Jiménez Ochoa y Mauricio Torres Cuervo.*

Sindicación: Por establecer.

Representante Investigador: *Édward David Rodríguez Rodríguez.*

Resolver Recurso de Apelación ante la Plenaria de la Cámara.

Comisión Accidental: honorable Representante *Santiago Valencia González.*

Anuncio: septiembre 13 de 2017.

III

Informe de Objeciones Presidenciales

Proyecto de ley número 211 de 2016 Cámara, 122 de 2016 Senado, por la cual se establece la naturaleza y régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano.

Publicación Informe Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número [773 de 2017](#).

Comisión Accidental: honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, John Eduardo Molina Figueredo.*

Anuncio: septiembre 13 de 2017.

IV

Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 260 de 2017 Cámara, 134 de 2016 Senado, por medio de la cual se dictan el régimen de remuneración, prestacional y seguridad social de los miembros de las asambleas departamentales y se dictan otras disposiciones.

Publicación Informe Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número [773 de 2017](#).

Representante Conciliador: *Álvaro López Gil.*

Anuncio: septiembre 13 de 2017.

V

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara, mediante el cual se adoptan medidas tendientes a fortalecer la seguridad ciudadana urbana en las capitales, distritos y municipios de primera y segunda categoría, así como aquellos de categoría especial.

Autores: honorables Representantes *Édward David Rodríguez Rodríguez, María Fernanda Cabal Molina, Óscar Darío Pérez Pineda, Santiago Valencia González, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Fernando Sierra Ramos, Marcos Yohan Díaz Barrera y Carlos Alberto Cuero Valencia.*

Ponente: honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número [940 de 2016](#).

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número [77 de 2017](#).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número [737 de 2017](#).

Aprobado en Comisión Segunda: junio 13 de 2017.

Anuncio: septiembre 13 de 2017.

2. Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Karen Violette Cure Corcione, Atilano Alonso*

Giraldo Arboleda, Carlos Abraham Jiménez López, José Ignacio Mesa Betancur, Ciro Fernández Núñez, Édward David Rodríguez Rodríguez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, José Luis Pérez Oyuela, Eloy Chichi Quintero Romero, Antonio Restrepo Salazar, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jaír Arango Torres, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernando José Padauí Álvarez.

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Norbey Marulanda Muñoz, Élburt Díaz Lozano.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número [632 de 2016](#).

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número [715 de 2016](#).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número [1041 de 2016](#).

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 9 de 2016.

Anuncio: septiembre 13 de 2017.

3. Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara Acumulado con el Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara, por la cual se regulan los procedimientos médicos quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.

Autores: **Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara:** honorable Representante *Óscar Ospina Quintero*, honorable Senador *Jorge Iván Ospina Gómez* y el Ministro de Educación Nacional (e), doctor *Francisco Cardona Acosta*. **Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara:** honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero, Margarita María Restrepo Arango, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Ana Cristina Paz, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número [893 de 2016](#) y [941 de 2016](#).

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número [194 de 2017](#).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número [522 de 2017](#).

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 2 de 2017.

Anuncio: septiembre 13 de 2017.

4. Proyecto de ley número 261 de 2017, por medio de la cual se renueva la emisión de la Estampilla Universidad de Sucre, Tercer Milenio, creada mediante la Ley 656 de 2001, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de Espriella.*

Ponente: honorable Representante *Hernando José Padauí Álvarez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número [296 de 2017](#).

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 457 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 683 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 13 de 2017.

Anuncio: septiembre 13 de 2017.

5. Proyecto de ley número 138 de 2016 Cámara, por medio de la cual se le asigna una función adicional y se crea un mecanismo de mejora del servicio al Fondo Nacional del Ahorro.

Autores: honorables Senadores *Édinson Delgado Ruiz, Antonio José Correa Jiménez, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Nadya Georgette Blel Scaff, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Javier Mauricio Delgado Martínez* y los honorables Representantes *Álvaro López Gil, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Cristóbal Rodríguez Hernández, Óscar Ospina Quintero, Didier Burgos Ramírez.*

Ponentes: honorables Representantes *Álvaro López Gil, Rafael Eduardo Paláu Salazar.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 717 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 882 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 26 de 2016.

Anuncio: septiembre 13 de 2017.

6. Proyecto de ley número 283 de 2017 Cámara, 02 de 2016 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *Viviane Morales Hoyos.*

Ponente: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 523 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 457 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 683 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 14 de 2017.

Anuncio: septiembre 13 de 2017.

7. Proyecto de ley número 064 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 9° de la Ley 1447 de 2011.

Autor: honorable Representante *Harry Giovanni González García.*

Ponente: honorable Representante *Harry Giovanni González García.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 699 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** números 989 de 2016 y 383 de 2017 (Nota Aclaratoria).

Aprobado en Comisión Primera: octubre 5 de 2016.

Anuncio: septiembre 13 de 2017.

8. Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Édward David Rodríguez Rodríguez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Gloria Betty Zorro Africano, Germán Bernardo Carlosama López, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Karen Violette Cure Corcione, Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Fernández, Ángel María Gaitán Pulido, Fernando Sierra.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1082 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** números 490 de 2017 y 773 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 de 2017.

Anuncio: septiembre 13 de 2017.

9. Proyecto de ley número 039 de 2016 Cámara, por medio del cual se establece la práctica del juego, la recreación y el deporte en el período vacacional de mitad de año para los estudiantes en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Argenis Velásquez Ramírez.*

Ponentes: honorables Representantes *Argenis Velásquez Ramírez y Wilson Córdoba Mena.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 557 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 792 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 426 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 29 de 2017.

Anuncio: septiembre 13 de 2017.

10. Proyecto de ley número 131 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea el Registro Único de Unidades de Propiedad Horizontal y se modifica la Ley 675 de 2001.

Autor: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Humphrey Roa Sarmiento, Jaime Buenahora Febres*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 969 de 2017.

Publicación Enmienda al texto propuesto para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 338 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 703 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 30 de 2017.

Anuncio: septiembre 13 de 2017.

VI

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor abrir el registro.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy buenas tardes a todos los presentes, se abre la sesión, proceda señor Secretario a dar lectura al Orden del Día por favor.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Sí, señor Presidente.

Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 19 de septiembre del 2017.

Ha sido leído señor Presidente el Orden del Día con la proposición presentada por el Representante Iván Darío Agudelo Zapata.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, gracias señora Secretaria, en consideración entonces de la Honorable plenaria el Orden del Día leído, ¿aprueba la Plenaria el Orden del Día leído?

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Presidente se le olvidó mencionar la proposición.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Perdón, existe una proposición que radicó el doctor Iván Darío Agudelo que solicita modificar el Orden del Día para pasar el proyecto que está en el número seis por el cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones, para el primer lugar en el Orden del Día.

Entonces vamos a someter a consideración de la Plenaria la proposición presentada por el doctor Iván Darío Agudelo, con una votación nominal dada la solicitud presentada por el doctor Óscar Ospina, entonces si es así el caso, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, abra el registro señor Secretario y para que los honorables Representantes puedan votar la proposición que modifica el Orden del Día presentada por el Representante Agudelo de Antioquia.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Se abre el registro para que los honorables Representantes puedan votar el Orden del Día con la proposición presentada por el Representante Iván Darío Agudelo.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces se precisa para mayor rigor, lo que se vota es el Orden del Día con la proposición modificatoria.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Édward Rodríguez vota SÍ.

El Representante Fabio Raúl Amín Saleme tiene el registro abierto y no ha votado.

El Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda tiene el registro abierto y no ha votado.

El doctor Telésforo Pedraza tiene el registro abierto y no ha votado.

La Representante Piedrahíta Lyons Sara Elena tiene el registro abierto y no ha votado.

La Representante Marta Cecilia Curi Osorio tiene el registro abierto y no ha votado.

La Representante Nancy Denise Castillo tiene el registro abierto y no ha votado.

¿Cómo vota el Representante Dídier Burgos?, el Representante Dídier Burgos vota SÍ.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señora Secretaria, por favor cierre el registro y anuncie el resultado por favor.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Sí señor Presidente, señores de cabina favor cerrar el registro, la votación es la siguiente.

Por el sí 77 votos electrónicos y 2 manuales, para un total de 79.

Por el no 8 votos electrónicos.

Ha sido aprobado señor Presidente el Orden del Día con la proposición presentada por el Representante Iván Darío Agudelo en el sentido de que el punto sexto relacionado con el Proyecto de ley número 283 de 2017 Cámara, 02 de 2016 Senado, pase al punto primero de proyectos de ley para segundo debate.

Registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0002
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Orden del día Proposición modificación
Inicio de votación a las: 19/09/2017 03:55:02 p.m. Fin de votación a las: 19/09/2017 04:17:23 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	77
	No	8
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	2
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	2
	No votado	0
Partido de la U	Sí	18
	No	1
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Liberal Colombiano	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielá Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam

	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

‘0002

Registro Manual para Votaciones**Orden del Día****Tema a votar:** Orden del Día con modificación**Sesión Plenaria:** martes 19 de septiembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Édward David Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Secretaria, informe de ponencia, bueno entonces se ha modificado el Orden del Día y pasa a primer lugar el Proyecto de ley número 6 el 283 de 2017, *por la cual se modifica parcialmente la ley general*, bueno perdón entonces, la información tiene que ser más precisa y se ponen de acuerdo señores secretarios, yo los aprecio mucho, pero estamos aquí armando un caos, entonces se modificó el Orden del Día, pero tenemos antes un expediente de la Comisión de Investigación y Acusaciones, señora secretaria.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Presidente hay que declarar sesión reservada.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces necesitamos sesión reservada, a menos que se aplace la discusión de este expediente y el doctor Édward que es el ponente del expediente no se encuentra, entonces vamos a abrir la discusión sobre el aplazamiento de este expediente a fin de poderle dar trámite al Orden Día, anuncio que se va a cerrar la discusión del aplazamiento de este expediente, ¿aprueba la Plenaria el aplazamiento de este expediente?

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Ha sido aprobado, entonces el siguiente punto en el Orden del Día, entonces leo aquí señora secretaria las objeciones presidenciales.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Sí señor.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

De qué proyecto por favor.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Informe de objeciones presidenciales.

Proyecto de ley número 211 de 2016 Cámara, 122 de 2016 Senado, *por la cual se establece la naturaleza y régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano.*

Publicación Informe Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 773 de 2017.

Comisión Accidental honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, John Eduardo Molina Figueredo*, se anunció en septiembre 13 de 2017, perdón septiembre del 2017.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien Secretaria entonces anuncio que se abre la discusión de estas objeciones, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, lea el informe por favor.

No venga señor Secretario, perdóneme eso ya se leyó, esto estaba en discusión, estaba en votación perdón, entonces omita la lectura de este informe por favor, me corresponde no obstante abrir nuevamente la discusión, se cierra la discusión y se abre la votación de este informe porque se puso fin a la votación y se aplazó la misma, abra el registro señora Secretaria para votar estas Objeciones Presidenciales, por favor.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Por favor señores de cabina abrir el registro para votar el Informe de Objeciones Presidenciales del Proyecto de ley número 211 de 2016 Cámara, 122 de 2016 Senado.

Jefe de Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este informe fue leído el miércoles 13 de septiembre en la sesión.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario sírvase precisar en qué sentido votan quienes lo hagan votando no y quienes lo hagan votando sí por favor.

Jefe de Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente el informe en su proposición final pide no acoger las Objeciones Presidenciales de inconstitucionalidad e inconveniencia presentadas por el Gobierno nacional, es decir al votar si se rechazan las Objeciones.

La proposición la firman los Senadores *Andrés García Zuccardi* y los Representantes *Ciro Antonio Rodríguez, Jorge Eliécer Tamayo y John Eduardo Molina Figueredo*.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Cómo vota el Representante Didier Burgos, el Representante Didier Burgos vota Sí.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, cierre el registro señora Secretaria, por favor y anuncie el resultado.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor cerrar el registro, la votación es la siguiente

Por sí 86 votos electrónicos y 1 manual.

Por el no cero votos.

Han sido negadas las objeciones del proyecto, ha sido aprobado el Informe de Objeciones Presidenciales.

Registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informe de Objeciones Presidenciales
Número de votación	0011
Nombre	Objeciones Presidenciales
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe Objeciones Presidenciales al PL 211/16 - Se establece la naturaleza y el régimen jurídico de la fundación universitaria inte
Inicio de votación a las: 19/09/2017 04:21:39 p.m Fin de votación a las: 19/09/2017 04:31:20 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	86
	No	0
	No votado	1

Resultados de Grupos:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	2	0	0
Partido Alianza Social Independiente	1	0	0
Partido Cambio Radical	8	0	0
Partido Centro Democrático	14	0	0
Partido Conservador	7	0	0
Partido de la U	21	0	0
Partido Funeco	1	0	0
Partido Liberal Colombiano	19	0	0
Partido MIRA	1	0	0
Partido Movimiento AICO	2	0	0
Partido Opción Ciudadana	2	0	1

Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agüelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Píneros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la

	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No votado		
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci

‘0011

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 211 de 2016****Tema a votar:** Objeciones Presidenciales

Sesión Plenaria: martes 19 de septiembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien ha sido negado entonces el Informe de Objeciones Presidenciales, fue aprobado el Informe de Objeciones Presidenciales.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Quedan negadas las objeciones al Presidente de la República para este proyecto, al aprobarse el Informe de Objeciones queda aprobado, quedan negadas las objeciones, al aprobarse el informe quedan negadas las objeciones de declararon infundadas.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Por eso entonces han sido negadas las objeciones presidenciales, aprobando el informe,

entonces siguiente punto en el Orden del Día señor Secretario por favor.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Informe de Conciliación, Proyecto de ley número 260 de 2017 Cámara, 134 de 2016 Senado, por medio de la cual se dictan el régimen de remuneración prestacional y seguridad social de los miembros de las asambleas departamentales y se dictan otras disposiciones.

Publicación Informe Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 773 de 2017, Representante Conciliador Álvaro López Gil, se anunció septiembre 13 del 2017.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señora Secretaria, sírvase por favor leer el informe señor Secretario.

Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctores

EFRAÍN CEPEDA SARABIA

Presidente del Senado de la República

RODRIGO LARA RESTREPO

Presidente de la Cámara de Representantes

Ciudad

Respetados Presidentes:

De acuerdo con la designación efectuada por las Presidencias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter, por su conducto, a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Con el fin de dar cumplimiento a la designación, después de un análisis hemos decidido acoger en su totalidad el texto aprobado en segundo debate por la Plenaria de la Cámara de Representantes, el cual, a continuación, el texto conciliado se anexa dicho texto y firman.

Édison Delgado Ruiz Senador de la República, Álvaro López Gil Representante a la Cámara.

Está leído el Informe de Conciliación, señor Presidente.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Presidente los dos Representantes Atilano Alonso Giraldo y Luis Eduardo Díaz Granados dejan constancia de que se retiran del recinto y no participan de la votación de la conciliación del Proyecto de ley número 260 del 2017 Cámara, 134 de 2016 Senado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Secretaria, entonces dejan constancia estos dos Representantes que se han ausentado, que han salido de aquí del recinto y nuestra querida Vicepresidenta Lina Barrera también deja constancia de su retiro de este recinto.

Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente también se deja constancia.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

En el mismo sentido el Representante Antenor Durán deja constancia de que no vota el Informe de Conciliación y se retira de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, se retira también el doctor Antenor Durán del recinto de la Plenaria.

Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Igualmente, el Representante Julio Gallardo Archbold deja constancia de que se retira y no participa en la votación de esta conciliación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien ok, entonces se retiran estos cinco representantes del recinto y abro la discusión sobre este Informe de Conciliación, presentado por el doctor Álvaro López, recuerdo que este es el proyecto de gran interés para los diputados de Colombia, por medio del cual se dicta el régimen de remuneración, prestación y seguridad social de los miembros de las Asambleas Departamentales, anuncio que se va a cerrar la discusión de este Informe de Conciliación, se cierra, tiene la palabra el doctor Bravo, de Nariño, Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias señor Presidente, en el período pasado este Congreso sufrió grandes frustraciones, recuerde usted Presidente la aprobación de la rebaja en la cotización de los aportes en salud, para los pensionados, recuerde usted la rebaja en las semanas de cotización para las mujeres, si mal no estoy en los cobros por reconexión, todos estos temas objetados por el Presidente, la pregunta que quiero hacerle al señor Ponente, al doctor López en su condición de conciliador, está garantizado el impacto fiscal o mejor está solucionado el impacto fiscal que tiene este Proyecto, para que no se nos convierta en una nueva frustración o no tiene impacto fiscal que impida que el Gobierno vaya a objetarlo posteriormente, esto para tranquilidad de todos, porque, doctor López, no podemos seguir en el Congreso aprobando leyes y haciendo el oso, ante el país con las objeciones presidenciales, usted me quiere garantizar que

esto no tendrá problemas con el gobierno en ese tipo de objeciones.

Gracias.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien tiene la palabra el ponente, el Representante conciliador, doctor Álvaro López Gil.

Intervención del honorable Representante Álvaro López Gil:

Muchas gracias señor Presidente, como usted lo manifestó señor Presidente, nosotros en reunión sostenida con el conciliador por parte del Senado de la República, con el Senador Edison Delgado decidimos unánimemente acoger el texto doctor Bravo de la Cámara de Representantes.

Yo previendo eso traje escrito este documento sobre esa parte, el proyecto de la exposición de motivos hace referencia al impacto fiscal del proyecto realizando, un comparativo que hizo el análisis el Ministerio de Hacienda, con los presupuestos de cada departamento con base en los números de los diputados existentes, haciendo la diferencia que no lo hizo el Ministerio en cada departamento, cada departamento está categorizado de manera diferente y que por ende no todos tienen el mismo número de diputados.

Se establece claramente que habrá un impacto fiscal sobre las arcas de los departamentos como se lo expliqué a usted personalmente, pero ello no implica ni siquiera el 1% de su presupuesto, como nosotros ya aprobamos acá un mes más de extras, en todos los departamentos, yo fui diputado del departamento del Valle y me tocó el secuestro de los diputados y por supuesto el departamento presupuesta los seis meses, pero el impacto fiscal viene sobre los dos meses extras, uno que estaba y otro que llega nuevo y ese solamente el impacto que venía a dar el 0.1%, y el 1% por aparte, el 1% dentro del presupuesto, sin embargo el Estado sí está en deuda con los diputados de este país queda allí el Ministerio de Hacienda ya conoce este tema, la vez pasada y usted lo ha dicho, este proyecto presentado en el cuatrienio anterior tuvo los cuatro debates necesarios, pero cuando le llegó al Presidente de la República para su firma y posterior publicación se objetó por inconstitucionalidad, que ese es al tema que usted, doctor Bravo, se refiere.

Según el trámite de la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, luego de no ser aceptadas las objeciones presidenciales por parte del Congreso de la República se remitió el proyecto, para la parte Constitucional, para su revisión, quien declaró fundadas algunas objeciones y otras las encontró infundadas.

Lo anterior hizo que se radicara entonces este nuevo proyecto que hoy es una realidad, hoy aquí se encuentran en el recinto diputados de los diferentes departamentos, el cual hoy les agradecemos su

presencia, porque con esto quedan legalizados muchos temas; muchos gobernadores esperaban que los diputados demandaran, para poderles pagar sus cesantías o sus primas de cesantías, hoy con este proyecto queda solucionado este tema.

De igual forma, otros temas nuevos que hay para volverles a repasar a los diputados, personalmente me refiero a que nosotros empezamos un 2 de enero y fuimos precisamente demandados, porque debió haber sido el 1º de enero con este proyecto de ley todos las sesiones ordinarias del primer período deben comenzar el 1º de enero y no el 2, ni posesionarse el 31, el otro tema importante es la segunda, la Ley 617 se refería solo a tres años de período, hoy estamos legalizando ese tema, pues ahora son cuatro años, se modificó precisamente este artículo en la 617, para decirle que ya son los cuatro años y el otro tema es que la Ley 617 contemplaba también un mes de extras, se amplió otro mes, porque aquí están los diputados y está también el coordinador de todos los diputados que es el doctor Hernando Quevedo, que es el Director Ejecutivo de la Confederación Nacional de la Asamblea de los Diputados nos han pedido que le ampliemos otro mes, yo viví esa situación del gobierno departamental del Valle, no alcanzaba un mes si los departamentos tienen plata para pagar ese mes extra, adicional ese impacto fiscal es sobre su departamento y ellos asumen precisamente ese siguiente mes y lo otro nuevo es lo que tiene que ver con el régimen de seguridad integral, es decir, que el régimen de prestación de los diputados como el auxilio de cesantías e intereses de las cesantías y la prima de navidad es un artículo que es completamente nuevo y con eso se legaliza, para evitar demandas y después al departamento le saliera más costoso, cuando tenía que pagar esos derechos más las multas que esto ocasionaba.

Termino diciéndoles esto doctor Bravo, el caso mío concretamente, cuando hubo el secuestro de los diputados del Valle del Cauca, es decir, el derecho por remplazos por vacancia, en caso de las faltas absolutas o temporales de los diputados, en el caso de mis colegas que fueron secuestrados y asesinados en cautiverio, el lío para que les pagaran a esas familias esos derechos fue demoradísimo y aún sigue con problemas, hoy ellos en casa, en el caso de la falta causada por secuestro el titular conservará los derechos remuneracionales y prestacionales previstos en la ley e igualmente los llamados remplazos temporalmente y lo otro que hay es el derecho de los diputados, a vacaciones y prima de vacaciones, lo mismo que la capacitación y el gasto de viaje, ya no son viáticos, en la capacitación nosotros hemos hablado con la ESAP, para que los diputados se preparen como se preparan los concejales, no tenían esta posibilidad y lo otro es lo que tiene que ver con poder, es muy importante aunque ya este tema lo toqué en la Comisión Séptima como aquí la vez pasada sustentando este proyecto, es

lo que tiene que ver con la incompatibilidad de los diputados, esto se refiere a la entidad, como entidad pública que en institutos de entidades del departamento, si la señora trabaja en algún municipio no tiene ese problema, que es por el cual perdían la investidura muchos de los diputados de los departamentos.

Finalmente se autorizó también la prestación del servicio de un auxiliar jurídico, las Asambleas Departamentales no tienen recursos para estar contratando abogados, entonces ya quedan autorizados, para que los auxiliares jurídicos, ad honores en Asambleas Departamental como en la Confederación de los Diputados, puedan precisamente prestar este servicio en sus proyectos de ordenanza.

Creo doctor Bravo que con esto quedamos muy bien, quiero agradecerle al Ministro del Interior, al doctor Guillermo Rivera, que hoy esta acá, si él quiere intervenir y terminar dándole los agradecimientos a los diputados, a los representantes, por supuesto, porque de todas maneras personalmente quise cuando estuve como diputado en el gobierno del doctor Uribe, haberlo sacado con anterioridad y por fin después de tantos años, hoy esto es una realidad y queremos darle los agradecimientos, invitarlos a que voten esta conciliación.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias doctor Álvaro, doctor Germán Blanco tiene la palabra, de Antioquia Partido Conservador.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla:

Fabio Amín deja constancia de que no participa en este debate.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Se retira el doctor Fabio Amín, deja constancia de que no se encuentra en el recinto.

Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Presidente muchas gracias, he seguido muy de cerca la discusión y quiero aportarle a la misma lo siguiente:

Escuchaba al doctor Óscar Fernando Bravo pedirle al compromisario, al amigable compromisario que garantizara si el proyecto podía ser o no objetado por el Gobierno nacional, en el entendido que muchas de las normas nuestras son saludos a la bandera y que muchas de las normas nuestras pretenden emolumentos de carácter económico, financiero y terminan siendo objetados por el Gobierno nacional.

Yo encuentro en esa apreciación y en su respuesta, doctor Álvaro, varias afirmaciones, la primera, nosotros tenemos que aplaudir que sea una iniciativa del Gobierno nacional,

porque tratándose de una iniciativa legislativa posiblemente, hubiera sido difícil que pudiera hacerlo porque nosotros no podemos comprometer el presupuesto, del Gobierno nacional, el doctor Juan Fernando Cristo siendo Ministro del Interior, presentó el proyecto de ley o de acto de ley y acá se encuentra el doctor Rivera Ministro actual del Interior, que la presenta y hace la presentación del proyecto garantizando en principio que exista un acuerdo previo actual y futuro con el Gobierno nacional.

Segundo, la mayoría de los que somos congresistas hoy, fuimos diputados en nuestros departamentos, yo fui dos períodos diputado en Antioquia y viví lo que usted está mencionando y viví las consecuencias de no poseer unas prerrogativas superiores que aun así, se quedan como inferiores lo que hoy estamos presentando es que los diputados del país solo devengan durante seis meses al año y un mes más de sesiones extras, acá simplemente se está permitiendo que puedan incrementar en un mes más las extras que queda a criterio del gobernante, es decir, esto no obliga, queda a criterio del gobernante, obviamente tiene que haber un presupuesto previo y los departamentos como entes territoriales lo van a hacer porque no va más allá del 1% de su propio presupuesto, usted lo acaba de mencionar.

Tercero, los diputados ejercen una labor tan digna que estoy seguro aquí nadie lo va a cuestionar, que amerita que nosotros nos fijemos en sus condiciones, todo el tiempo están haciendo política social, todo el tiempo están acompañando comunidades y solo perciben en los tiempos que acabo de mencionar, lo demás tienen que dividir sus honorarios.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias doctor Blanco, tengo aquí también una solicitud del doctor Víctor Javier Correa Vélez, para intervenir, tiene la palabra doctor Correa de Antioquia, Partido Polo, sistema para el doctor Correa por favor.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, al igual que en los otros proyectos que mencionó ahora un compañero del Congreso de la República pone sobre la mesa la necesidad de justicia como la reducción de la cotización de semanas de las mujeres, como la reducción del porcentaje de cotización a salud de los pensionados, creo yo que el Congreso debe hacer el mismo análisis que se hizo en su momento y es que es justo con los diputados de Colombia poner este proyecto como parte de nuestro ordenamiento normativo, porque necesitamos también que estas personas que están allá haciendo un ejercicio en las Asambleas Departamentales tengan los derechos mínimos a los que tiene derecho cualquier funcionario público es apenas lo justo.

Pero quería pedir la palabra, señor Presidente, porque precisamente aprovechando la intervención del compañero yo quisiera recordarle que estamos en mora de generar la comisión, señor Presidente, que analice el informe de objeciones del Proyecto de ley de reducción de cotizaciones a salud de los pensionados, ya será la Corte Constitucional la que determinará quién tiene la razón, si la Presidencia o el Congreso, pero para poder hacer eso necesitamos, señor Presidente, que esa comisión presente el informe de objeciones presidenciales a este recinto.

Yo votaré positivo el informe de conciliación con toda la esperanza de que el Gobierno nacional deje esa joda, pues estamos hablando acá de objetar todo lo que el Congreso plantea.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias doctor Correa, se cierran entonces las intervenciones, se cierra entonces la discusión de esta iniciativa, quiero precisarles que aquí se modifica un artículo de una Ley Orgánica, por lo tanto, pues es necesario contar con mayoría absoluta para lo cual se abre el registro señora secretaria y se invita a todos ustedes a que podamos votar esta iniciativa, porque hay un artículo de Ley Orgánica, se abre el registro, señora secretaria por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el Informe de Conciliación, se deja constancia de que los doctores Harry González, Marcos Díaz y Marcos Sergio Rodríguez no participan en la discusión, Atilano Alonso Giraldo y Luis Eduardo Díaz Granados entre otros, no participan Julio Gallardo, Antenor Durán, no participan en la votación de este Proyecto y se retiraron del mismo, de igual manera Lina María Barrera.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Álvaro López vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Álvaro López vota sí, se abre la votación, pueden votar señores Representantes, Diela Benavides vota sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Ana Paola Agudelo vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se borra el voto de Diela Benavides porque lo pudo hacer electrónicamente.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, tiene el registro abierto y no ha votado,

la Representante Bravo Montaña Guillermina tiene el Registro abierto y no ha votado, el Representante Dídier Burgos vota sí.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto por favor informar a los representantes que estamos en votación del Informe de Conciliación correspondiente a las Asambleas Departamentales.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Germán Carlosama vota sí.

Marta Curi vota sí.

José Luis Pérez vota sí.

Édgar Gómez Román vota sí.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor secretario, sírvase cerrar el registro y certificar la votación por favor, señora secretaria entonces tenemos aquí al secretario sin voz, entonces hágame un favor señora secretaria cierre el registro y certifique la votación obtenida por este Informe de Conciliación.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se cierra el registro, señor Presidente la votación es la siguiente:

Por el sí 85 votos electrónicos y 6 manuales para un total de 91.

Por el no 1 voto,

Ha sido aprobado señor Presidente el informe de conciliación del Proyecto de ley 260 de 2017 con las mayorías requeridas por la Constitución y la Ley.

Registros de Votación:

Nota Aclaratoria.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0003
Nombre	Inf. de Conciliación PL 260/17
Tipo	Parlamentaria
Tema	Inf. de Conciliación PL 260/17. Se dictan el régimen de remuneración, prestacional y seguridad social de los miembros de las asamb.
Inicio de votación a las: 19/09/2017 04:52:44 p.m. Fin de votación a las: 19/09/2017 05:06:00 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		86
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		85
No		1
No votado		0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	3	0	0
Partido Alianza Social Independiente	1	0	0

Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	11
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la

	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

0003

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 260 de 2017****Tema a votar:** Informe de Conciliación**Sesión Plenaria:** martes 19 de septiembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
José Luis Pérez	Valle	Cambio Radical	X	
Germán Carlosama López	Cauca	INCO	X	
Marta Cecilia Curi Osorio	Bolívar	Partido de la U	X	
Édgar Alfonso Gómez Román	Santander	Partido Liberal	X	

**ACTA NÚMERO 245 DEL 19 DE
SEPTIEMBRE DE 2017**

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley número 260 de 2017

Informe de Conciliación

La suscrita Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes se permite aclarar que por un error en el anuncio del resultado final de la votación se indicó que había 6 votos manuales, pero realmente existían era 5 votos manuales.

Por lo tanto, la votación del Informe de Conciliación del Proyecto de ley número 260 de 2017, Por medio de la cual se dicta el régimen de remuneración prestacional y seguridad social de los miembros de las asambleas departamentales, queda de la siguiente manera:

Por el sí 85 votos electrónicos y cinco manuales, para un total por el sí de 90 votos.

Por el no 1 voto.


YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Estupendo señora secretaria, entonces ha sido aprobado este Informe de Conciliación, hace tránsito entonces este Proyecto de ley porque fue presentado por el Gobierno nacional para que sea sancionado por el señor Presidente, buena noticia para todos los diputados de Colombia, le vamos a dar la palabra al Representante ponente y Representante conciliador de esta iniciativa, doctor Álvaro López, para después seguir con el siguiente punto en el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Álvaro López Gil:

Muchas gracias señor Presidente, agradecerles a todos los diputados, a todos los congresistas y a los diputados que hoy han asistido, en nombre de los demás colegas a nivel nacional, son 416 diputados que se ven favorecidos con esta ordenanza y decirle mil gracias a ver si antes de que termine este año queda este proyecto listo y seleccionado.

Señor Presidente, con su venia le pido el favor para que le dé el uso de la palabra al Ministro Guillermo Rivera, también para que exprese sus agradecimientos al país y a esta Cámara de Representantes.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cómo no doctor Álvaro López, tiene entonces la palabra el señor Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera.

Intervención del señor Ministro del Interior, Guillermo Rivera Flórez:

Muchas gracias señor Presidente, quiero en nombre del Gobierno nacional agradecer a la Cámara de Representantes, por el apoyo, que desde el principio le brindó a este Proyecto de ley que hoy fue objeto de la conciliación, que es el último trámite legislativo, este proyecto fue un compromiso que adquirió el Gobierno nacional en una asamblea de diputados que se celebró en la ciudad de Cúcuta el año anterior.

En esa ocasión los honorables Diputados, representados en su Federación, le solicitaron al Gobierno nacional tramitar un proyecto de ley que les permitiera contar con un régimen de seguridad social, desde esa ocasión, nos comprometimos con ellos a construir el texto que fue el que finalmente trajimos a consideración del Congreso de la República y que en buena hora ustedes hoy aprobaron en su conciliación, nos parece que con este Proyecto de ley que fue aprobado se dignifica la labor del diputado, se dignifica con ello también la democracia, porque no era justo que servidores públicos de una corporación de elección popular estuviesen a la deriva en cuanto a su régimen de seguridad social.

Venía ocurriendo que en algunos departamentos se le reconocían algunos derechos en otros no y también por cuenta de ello decisiones de la justicia estaban haciendo más onerosos para los propios departamentos el reconocimiento del régimen de seguridad social de los diputados, con este Proyecto de ley se dignifica la labor de los diputados, se dignifica la democracia y se establecen unas reglas absolutamente claras para todos los departamentos, así que a nombre del Gobierno nacional, nuestra gratitud con la Cámara de Representantes, nuestra gratitud, con el Senado de la República, en el Senado fungió como ponente el Senador Edison Delgado y aquí en la Cámara en buena hora el Representante a la Cámara Álvaro López, no sé si sea coincidencia que los dos ponentes fueron Vallecaucanos, un muy buen compromiso de los Vallecaucanos con esta iniciativa y quiero además saludar y celebrar la presencia de los diputados, de varios diputados y también del señor Director Ejecutivo de la Federación de Diputados.

Ellos han estado muy atentos al trámite de esta iniciativa, mil gracias, a usted también señor Presidente, por permitirme hacer uso de la palabra.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor secretario sírvase leer las proposiciones que hay en la Mesa.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estas proposiciones se van a leer y no se aprobarán con tiquetes, es decir son aprobadas sin tiquetes.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta las proposiciones dicen así, Proposición en marco de la discusión del **Proyecto de ley número 51 de 2017 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 1º de enero al 31 de diciembre de 2018**, autorícese a las Comisiones Terceras y Cuartas Constitucionales Permanentes de la Cámara de Representantes, para sesionar en las siguientes ciudades, Santa Marta, San Andrés, Pereira, Sincelejo, Leticia, así mismo de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 136 de la Constitución Política, hasta ahí sería porque no se aprueba lo de tiquetes.

Proposición

La Plenaria de la Cámara de Representantes, autoriza a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de esta Corporación desplazarse y sesionar en el Municipio de Granada Meta, en la fecha que señale la Mesa Directiva de la Comisión de adelantar una sesión ordinaria en la cual se dará cumplimiento a la Proposición número 13 Legislatura 2017-2018, en la que se desarrollará un debate de control político en el cual se analizarán y establecerán las consecuencias ambientales que deja la explotación y exploración de hidrocarburos en el departamento del Meta especialmente en el Municipio de Granada.

Igualmente se autoriza el desplazamiento del señor secretario, la subsecretaria y dos funcionarios de la Comisión, el desplazamiento de la Comisión no ocasionará afectación del erario de la Cámara de Representantes.

Firma *Fernando Sierra Ramos*, la anterior proposición la firma *Eduardo Díaz Granados* y *Jack Housni*, están leídas las dos proposiciones, señor Presidente están leídas las proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

En consideración entonces las proposiciones leídas, por el secretario, sin tiquetes, naturalmente, ¿aprueba la plenaria las proposiciones aquí leídas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien siguiente punto en el Orden del Día señor secretario.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Proyectos para Segundo Debate, **Proyecto de ley número 283 de 2017 Cámara, 002 de 2016**

Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 del 1994, y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Viviane Morales Hoyos*.

Ponente: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Publicación del Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 523 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 457 de 2017. Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 683 de 2017. Aprobado en Comisión Sexta en junio 14 de 2017 y se anunció en septiembre 13 de 2017.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El informe con que termina la ponencia dice así.

Proposición

Por las consideraciones anteriores solicito a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes aprobar el informe de ponencia para segundo debate del **Proyecto de ley número 283 de 2017 Cámara y 02 de 2016 Senado, por el cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.**

De los honorables Congresistas de la Plenaria de la Cámara de Representantes, firma *Iván Darío Agudelo Zapata*, Representante a la Cámara, Departamento de Antioquia.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien entonces doctor Iván Darío Agudelo sírvase por favor sustentar el informe de ponencia es tan amable.

Intervención del honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias señor Presidente, una invitación a los honorables congresistas de esta Cámara, para que acompañen este proyecto; desde 1984 el Gobierno nacional suspendió la enseñanza de la historia de Colombia, como materia independiente, lo que queremos ahora es rescatar la enseñanza de la historia en Colombia, eso es lo que pretende de este Proyecto de ley, que ya es el último debate para que pase a sanción Presidencial, es fundamental que en la nueva Colombia nuestros jóvenes tengan instrumentos para pensar históricamente con dimensiones de tiempo y espacio, de sentido realmente de apropiación de este país tan maravilloso, esa frase tan conocida, que quien no conoce su historia está condenado a repetirla, eso estamos viviendo en Colombia, que vamos a querer un país que no conocemos; desde 1984 todas esas generaciones

que han pasado por las aulas no han tenido la enseñanza de la cátedra de historia y es lo que se pretende con este proyecto, señor Presidente.

Este Proyecto tiene ya para su último debate cinco proposiciones que han sido presentadas por mí como Ponente, estas proposiciones además de todos los debate y todas las reuniones que se hicieron en todo el país, fueron concertados mediante reuniones de trabajo con el Ministerio de Educación, la Academia de Historia, universidades que poseen facultades de Ciencias Sociales, docentes de educación básica y media, el consenso con ellos, las proposiciones y los artículos que no se modifican; un agradecimiento muy valioso también a las Fuerzas Armadas, al Ejército, Policía, Fuerza Aérea y Armada, que apoyaron también el rescate de esta cátedra de Historia, su mejor reducción del articulado, presentando mejor producción y calidad legislativa, para que su implementación sea eficaz y eficiente en el aprendizaje de la historia de Colombia; para Colombia es importante y fundamental que nuestros jóvenes rescaten de nuevo el conocimiento de los hombres que han dado esas grandes luchas, esas grandes gestas, para hacer lo que Colombia se tiene que proyectar en la nueva Colombia. Muchas gracias señor Presidente, invito a todos los compañeros que nos acompañan con su voto positivo, para que prontamente será la ley de la república la cátedra de Historia en Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario. Doctor Iván Darío Agudelo, entonces, en consideración de la plenaria, la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Cuero, del Valle del Cauca, Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente. Este Proyecto de ley número 283 de 2017 Cámara, 02 de 2016 Senado, pasó por la Comisión Sexta y yo voté positivo este proyecto de ley y hoy también lo voy a votar positivo, para que la materia de Historia vuelva a las escuelas y colegios, inicialmente la habían fusionado Historia y Geografía y se llamaba Sociales, pero ahora no existen ni Historia, ni Sociales y ya sabemos, la Historia es clave para entender nuestra situación actual, y ya sabemos, pueblo que olvida su historia, está irremediamente condenado a repetirla, para entender mejor nuestra realidad actual debemos remontarnos a la historia, ¡qué buen proyecto!, es clave.

Pero yo también iría más allá, por qué no volvemos a las clases de Urbanidad en las escuelas y colegios, ahora estamos educando genios sin ética y sin valores, y un genio sin valor es un monstruo que acaba con todo mundo. Voto positivo para este

proyecto, ¡muy bien Representante Iván Darío! Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la Representante Guillermina Bravo, del Valle del Cauca, Partido MIRA.

Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaño:

Gracias señor Presidente. Este proyecto de ley es muy importante para la niñez y la juventud, para que podamos entender nuestras raíces, para que podamos entender claramente nuestras actuaciones en el pasado y aprender no solamente las cosas buenas sino de los errores que se hayan podido cometer; igualmente, es importante que en la historia de Colombia quede consignado todos los aportes que tiene la población intercultural de Colombia, que esté bien tratado en algunos capítulos la intervención histórica de la población indígena, el aporte tan importante que ha tenido en la historia la población afrocolombiana, así que vamos como Partido Político MIRA a apoyar este proyecto de ley, fundamentalmente entendemos la importancia para el conocimiento de todo lo que ha sido el aporte de las clases sociales y de la población en el devenir histórico de Colombia. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien. Tiene la palabra Víctor Correa Vélez, de Antioquia, Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, en nombre de mi partido también anuncio mi voto positivo, como fue así en la Comisión Sexta, porque consideramos fundamental que la cátedra de Historia se vuelva a presentar en los colegios de Colombia, nadie quiere lo que no conoce, un pueblo sin historia es un pueblo sin identidad, un pueblo sin identidad es un pueblo vulnerable, estamos convencidos de que a través de esta cátedra podemos soportar el desarrollo del país y sobre todo el proceso de reconciliación que tanto necesitamos, la violencia muchas veces en Colombia se ha generado y replicado una y otra y otra vez, porque nunca hemos sido conscientes como pueblo de la historia y la consecuencia de las distintas guerras que queremos vivir.

Así mismo, tampoco hemos sido conscientes de nuestra enorme riqueza, que hace que nuestro pueblo tenga una enorme colonización cultural en este momento, ese desconocimiento de esa diversidad cultural, de esa diversidad de pueblos, de esa diversidad de relatos, hace que el pueblo colombiano cada vez más mire hacia otros horizontes, antes de mirarse a sí mismo como su enorme potencial. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra Argenis Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente, saludo para todos, bueno, al igual que todos ahí aportamos con esta iniciativa que es están importante para fortalecer la educación; por otro lado señor Presidente, yo quería mencionar o dejar de presente algo que sucedió en el departamento del Putumayo con una niña, una estudiante de grado décimo de una institución educativa, que fue secuestrada, y de esta niña fue encontrado su cuerpo, queremos elevar una voz de rechazo y repudio contra todas esas personas que atentan contra los niños, contra los adolescentes; yo creo que en Colombia, a esta fecha, no deberían haber niños maltratados, niños asesinados, niños violentados, niños violados sexualmente, queremos reprochar, y desde acá le mandamos un saludo a la familia de la niña Andrea Patricia. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Inti Asprilla, de Bogotá, Partido Verde.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente. La Alianza Verde votará, obviamente, de manera positiva este proyecto de ley, y ahora que la Senadora Viviane Morales se pusiera medianamente acorde con lo que es el pensamiento liberal, porque apoyamos el proyecto de ley, es necesario que nuestros jóvenes conozcan la historia, conozca la diversidad de nuestro pueblo colombiano, nuestros indígenas, nuestros afros, conozcan también episodios trágicos de la historia colombiana, conozcan lo que pasó con la masacre de las bananeras, conozcan también los jóvenes colombianos por qué en un país como Colombia no tenemos trenes, simplemente porque un grupo empresarial tomó la decisión de hacer un negociazo gigante, y por eso hoy en día cursan incluso proyectos de ley en la Cámara de Representantes para acabar de concretar el robo que se hizo con los ferrocarriles de Colombia.

La Alianza Verde vota sí y estamos completamente convencidos de que el conocimiento de la historia por parte de los jóvenes generará la renovación política que tanto necesita Colombia. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Ángel Villamil, de Granada, Meta. Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides:

Gracias señor Presidente. Quiero celebrar el proyecto de ley que ha tenido a bien llevarlo el doctor Iván Darío Agudelo en su ponencia, toda vez que como él lo ha notado, las veces que hemos dialogado, se ha concertado con un resto de personas ilustres en el país que han trabajado este tema, que debe retomarse en todos los estamentos educativos de Colombia, entendiendo también que

esto se ha venido perdiendo día tras día y que es una recuperación, como ustedes lo anuncian en el proyecto de ley, el restablecimiento de esta cátedra obligatoria de la Historia, permite que los niños y niñas de Colombia, que todos tengamos desde pequeños una concientización de qué es la patria, qué es la república que tenemos nosotros, y que se han venido perdiendo a través de los años, y por ende, el Partido Liberal y quienes trabajamos y entendemos los temas sociales pues sabemos que esta normatividad es muy importante aplicarla ahora en nuestro país, celebramos que haya un ponente y una iniciativa del Partido Liberal, que acompañaremos con nuestro voto.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno. Anuncio entonces que se va a cerrar la discusión. Se cierra la discusión. ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario, sírvase entonces leer el articulado, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de diez artículos y proposiciones, todas avaladas para el artículo primero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno, si usted autoriza leemos las proposiciones, para someter el articulado con las proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sí señor, y lea las proposiciones por favor, y señale a qué artículos se refieren.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**Proposición:**

Modifíquese el artículo primero del Proyecto de ley número 283 de 2017 Cámara, 02 de 2016 Senado, el cual quedará así:

Artículo primero. *Objeto.* La presente ley tiene por objeto restablecer la enseñanza obligatoria de la Historia de Colombia, como una disciplina integrada en los lineamientos curriculares de las Ciencias Sociales en la educación básica y media, con los siguientes objetivos:

- a) Contribuir a la formación de una identidad nacional que reconozca la diversidad étnica, cultural de la nación colombiana;
- b) Desarrollar el pensamiento crítico a través de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país, en el contexto americano mundial;

- c) Promover la formación de una memoria histórica que contribuya a la reconciliación y la paz en nuestro país.

Firma,

Iván Darío Agudelo Zapata.

Para el artículo cuarto. Modifíquese el artículo cuarto, el cual quedará así:

Artículo cuarto. Adiciónese un párrafo al artículo 23 de la Ley 115 de 1994, áreas obligatorias y fundamentales, el cual quedará así:

Parágrafo. La educación en Historia de Colombia como una disciplina integrada en los lineamientos curriculares de las Ciencias Sociales, sin que se afecte el currículo e intensidad horaria en áreas de Matemáticas, Ciencia y Lenguaje.

Firma,

Iván Darío Agudelo Zapata.

Una proposición para el artículo quinto, que pide eliminar el artículo quinto del Proyecto de ley número 283 de 2017 Cámara, 02 de 2016 Senado.

Firma,

Iván Darío Agudelo Zapata.

Para el artículo sexto. Modifíquese el artículo sexto, el cual quedará así:

Artículo sexto. Adiciónese un párrafo al artículo 30 de la Ley 115 de 1994, objetivos específicos de la educación media académica, el cual quedará así:

Parágrafo. Los estudios históricos de Colombia integrado a las Ciencias Sociales que se refiere el literal h) del artículo 22, pondrán énfasis en la memoria de las dinámicas del conflicto y paz que ha vivido la sociedad colombiana, orientados a la formación de la capacidad reflexiva sobre la convivencia, la reconciliación y el mantenimiento de una paz duradera.

Firma,

Iván Darío Agudelo Zapata.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Para el artículo séptimo. Modifíquese el artículo séptimo, el cual quedará así:

Artículo séptimo. Adiciónese dos párrafos al artículo 78 de la Ley 115 de 1994, regulación del currículo, el cual quedará así:

Parágrafo primero. Establézcase la Comisión Asesora del Ministerio de Educación Nacional para la enseñanza de la Historia de Colombia, como órgano consultivo para la construcción de los documentos que orientan el diseño curricular de todos los colegios del país, la comisión estará compuesta por un representante de las academias de historia reconocidas en el país, un representante de las asociaciones que agrupan historiadores

reconocidos y debidamente registrados en el país, un representante de facultades de Educación específicamente de la Licenciatura en Ciencias Sociales, docentes de cátedra de Sociales con énfasis en la Historia, y un representante en la facultades y/o departamentos que ofrecen programas de Historia en instituciones de educación superior, escogidos través de las organizaciones de universidades y un representante de los docentes que imparten enseñanza de las Ciencias Sociales en instituciones de educación básica y media escogidos a través de las organizaciones de maestros, el Gobierno nacional reglamentará la composición y funcionamiento de esta comisión, en un plazo no mayor a seis meses, después de entrar en vigencia la presente ley.

Parágrafo segundo. En un plazo máximo de dos años, a partir del inicio de la Comisión Asesora de que trata el párrafo anterior, el Ministerio de Educación Nacional y la Comisión revisarán y ajustarán los lineamientos curriculares de ciencias sociales con la historia de Colombia, como disciplina integrada para que cada establecimiento educativo organice a partir de los lineamientos, los procesos de evaluación correspondientes a cada grado, en el marco de la autonomía propuesta en el Decreto número 1290 de 2009.

Los referentes de calidad del MEN serán obligatorios para la elaboración de las pruebas que deben presentar los estudiantes como parte del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación a lo que se refiere el artículo 80 de la Ley 115 de 1994.

Firma,

Iván Darío Agudelo Zapata.

Para el artículo octavo. Modifíquese el artículo octavo, el cual quedará así:

Artículo octavo. Adiciónese un párrafo al artículo 79 de la Ley 115 del 1994, plan de estudios, el cual quedará así:

Parágrafo. En desarrollo de su autonomía, los establecimientos educativos adecuarán los proyectos educativos institucionales para el cumplimiento de lo preceptuado en esta ley, en relación con la enseñanza de la Historia de Colombia como disciplina integrada en los lineamientos curriculares de las Ciencias Sociales que elabore el Ministerio de Educación Nacional.

Firma,

Iván Darío Agudelo Zapata.

Para el artículo noveno.

Proposición:

Elimínese el artículo noveno del Proyecto de ley número 283 de 2017 Cámara, 02 de 2016 Senado.

Firma,

Iván Darío Agudelo Zapata.

Están leídas las proposiciones, señor Presidente. Puede usted someter el articulado como viene en la ponencia, con las proposiciones leídas que están avaladas por el ponente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario. Entonces, tenemos proposiciones leídas, proposiciones avaladas por el ponente, lo cual pues nos permite entonces someter a la honorable plenaria la votación en bloque tanto de los artículos como de las proposiciones. Se abre entonces la discusión de este articulado y sus respectivas proposiciones todas avaladas. Anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueba la plenaria el articulado y las proposiciones aquí leídas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia, más las proposiciones avaladas y leídas.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario. Sírvase, por favor, leer el título del proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones*; y la pregunta: ¿sí quiere la plenaria de la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Aprueba la plenaria el título y la pregunta?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien. Siguiendo punto en el Orden del Día, señor Secretario. Le damos la palabra, no sin antes darle la palabra al doctor Iván Darío Agudelo, quiere agradecerles a todos sus honorables colegas.

Intervención del honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Presidente, muchas gracias, y a toda la plenaria, las generaciones les van a agradecer, no hay nada que iguale más a los seres humanos que la educación y la desactivación del conflicto armado.

Presidente, yo soy un convencido de la magia del pupitre y el poder transformador del pupitre, señor Presidente mañana le estoy radicando un documento, donde le solicito a la Cámara de Representantes y al Senado que se vinculen con la historia de Colombia y que empecemos desde el Canal del Congreso a contar las historias de las grandes personas hombres y mujeres, que nos sentimos tan reconocidos con ellos, ojalá los medios de comunicación pudieran regalarle un bálsamo, un oasis, un espacio de cinco minutos de todo ese día de tragedia que le hemos contado a Colombia, para que empecemos a contar esa nueva historia, grandes hombres como José

María Acevedo, Industrias HACEB, aquí tuvimos la oportunidad de condecorar a Adriana Ocampo la mujer que lideró la misión de la NASA a Júpiter, colombiana, barranquillera.

Estoy seguro de que en cada parte de Colombia hay una historia que contar, Presidente y qué bueno sería que el canal de la Cámara de Representantes empezara a vincularse y a contar las historias de esas grandes personas, que nos han hecho siempre estar orgullosos y no seguir contando las historias que esas personas han convertido en referentes negativos, necesitamos referentes positivos, para que nuestros hijos vean la posibilidad de ser como ellos, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor Agudelo muy bien, siguiente punto entonces en el Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 182 del 2016 Cámara, proyecto de ley mediante el cual se adoptan medidas tendientes a fortalecer la seguridad ciudadana urbana en las capitales, distrito y municipio de primera y segunda categoría, así como aquellos de categoría especial.

Autores: *Édward David Rodríguez, María Fernanda Cabal Molina, Óscar Darío Pérez Pineda, Santiago Valencia González, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Fernando Sierra Ramos, Marcos Johan Díaz Barrera y Carlos Alberto Cuero Valencia.*

Ponente: *Tatiana Cabello Flórez.*

Publicación del proyecto, *Gaceta del Congreso* número 940 el 2016.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 77 del 2017.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 737 del 2017.

Aprobado en Comisión Segunda, junio 13 del 2017.

Se anunció septiembre 13 del 2017.

Señor Presidente el informe con que termina la ponencia dice así:

Proposición final

Por las anteriores consideraciones propongo a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 182 del 2016 Cámara, *proyecto de ley mediante el cual se adoptan medidas tendientes a fortalecer la seguridad ciudadana urbana en las capitales, distritos y municipios de primera y segunda categoría, así como aquellos de categoría especial.*

Firma *Tatiana Cabello Flórez*, ponente.

Está leída señor Presidente la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Presidente, este proyecto de ley tiene dos impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Perdóneme un segundo y la interrupción señora Secretaria para no dar más largas, yo recibí una solicitud del señor autor de este proyecto doctor Édward Rodríguez, así como de su ponente la doctora Tatiana Cabello, informándome que al no encontrarse hoy aquí en esta sesión, por obligaciones que tienen ellos en la Comisión de Acusaciones el caso del doctor Édward, solicitan el aplazamiento de este importante proyecto, entonces siguiente punto en el Orden del Día señor Secretario, pero antes de entrar en ese punto del Orden del Día el doctor Alirio Uribe radicó una proposición, en la cual nos pide que la leamos antes de darle discusión al siguiente proyecto, dado que se trata de una audiencia doctor Alirio si no estoy mal, lo que usted está solicitando quiere realizar aquí en el Congreso la República el día viernes, entonces en consideración a esta solicitud de nuestro colega al doctor Alirio, le vamos a leer la proposición y darle discusión y votación a la misma, para que el doctor Alirio pueda adelantar, si es que la Plenaria le prueba su audiencia, sírvase leerla señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición.

Con fundamento en el artículo 264 numeral tercero de la Ley 5ª de 1992, solicitamos se apruebe la convocatoria de audiencia pública sobre la situación del campesinado en los parques naturales, sus zonas de influencia y en los páramos del país, de cara al ordenamiento socioambiental en el marco de la construcción de la paz a realizarse el viernes 22 septiembre 2017 en la ciudad de Bogotá de 8:00 a. m. a 1:00 p. m. en las instalaciones del Congreso de la República, Salón Boyacá con transmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional.

Está la justificación de la proposición y termina con lo siguiente: Para tal efecto invítase para que asistan como citados a esta audiencia, al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Directora de Parques Nacionales Naturales, Director de la Agencia Nacional de Tierras, a la Directora de la Agencia de Renovación del Territorio, a la Directora del Instituto Von Humboldt, el Director General de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, igualmente invítase a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios y la Defensoría del Pueblo.

Firman: *Alirio Uribe Muñoz, Iván Cepeda Castro y Ángela María Robledo.*

Otra proposición.

Actualmente los ciudadanos de Bogotá están padeciendo los efectos propios de la desinformación e incertidumbre con respecto al proceso de revocatoria del mandato del Alcalde Mayor circunstancia que en parte ha sido propiciada por la actuación u omisión de entidades públicas que de acuerdo a sus competencias y el carácter de nuestra democracia participativa deberían orientar sus esfuerzos en facilitar la realización de este importante mecanismo de participación ciudadana, así las cosas y con el propósito de aclarar con fundamento en la ley, cuál es el obstáculo que se presenta para continuar el proceso de revocatoria y cuál es la responsabilidad funcional de las diferentes instituciones vinculadas al proceso, apruébese por la plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una audiencia pública para discutir acerca de la verdad sobre el proceso de revocatoria del mandato del Alcalde de Bogotá, para tal efecto invítase a los siguientes funcionarios:

Doctor *Juan Carlos Galindo Vacha*, Registrador Nacional del Estado Civil.

Doctores, *Jaime Hernando Suárez Bayona* y *Carlos Alberto Rojas Moreno* Registradores Distritales.

Doctor *Álvaro Ocampo Medina* asesor del Fondo Nacional de Financiación Política del Consejo Nacional Electoral.

Doctor *Camilo Andrés García Gil* Procurador Auxiliar para Asuntos Disciplinarios.

Señor *Gustavo Merchán* vocero del Comité Unidos Revocamos a Peñalosa.

Firma: *Inti Asprilla*, Representante a la Cámara.

Están leídas las dos proposiciones señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Se abre la discusión entonces de las dos proposiciones aquí radicadas, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión de las dos proposiciones para convocar audiencias públicas, ¿aprueba la Plenaria las proposiciones aquí leídas?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 del 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Karen Violette Cure Corcione, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Abraham Jiménez López, José Ignacio Mesa Betancur, Ciro Fernández Núñez, Edward David Rodríguez Rodríguez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, José Luis Pérez Oyuela, Eloy Chichi Quintero Romero, Antonio Restrepo Salazar, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jaír Arango Torres, Luis Eduardo Díaz Granados, Hernando José Padauí Álvarez.*

Ponentes: *Rodrigo Lara Restrepo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Norbey Marulanda Muñoz, Élburt Díaz Lozano.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 632 del 2016.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 715 del 2016.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 1041 del 2016.

Aprobado en Comisión Primera noviembre 9 de 2016.

Se anunció septiembre 13 de 2017.

Señor Presidente hay un impedimento de la doctora Sandra Ortiz por cuanto su hermana es alcaldesa en el departamento de Boyacá.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

¿Se encuentra presente la Representante Sandra Ortiz? o sino para dejarlo como constancia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No se encuentra presente.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Entonces queda como constancia el impedimento de la doctora Sandra Ortiz.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia de que la doctora Sandra Ortiz no se encuentra en el recinto, es decir que no va a participar en el debate de este proyecto, el informe con que termina la ponencia dice lo siguiente.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición:

En razón de lo anteriormente expuesto rendimos ponencia favorable y solicitamos comedidamente a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, darle segundo debate al Proyecto de Ley Orgánica número 110 del 2016 Cámara, *por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones*, cuyo articulado se propone a continuación.

Firman: *Rodrigo Lara Restrepo* Representante a la Cámara, *Óscar Fernando Bravo Realpe* Representante a la Cámara, *Norbey Marulanda Muñoz* Representante a la Cámara, *Élburt Díaz Lozano* Representante a la Cámara.

Está leída señora Presidenta la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Tiene la palabra el Representante Rodrigo Lara, autor y ponente de esta iniciativa.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidenta, respetados colegas este es un Proyecto de Ley Orgánica que fue radicado por cerca de quince Representantes a la Cámara de diferentes partidos, el propósito de esta iniciativa parlamentaria es darle un impulso muy profundo al proceso de descentralización en Colombia, bien saben ustedes respetados colegas, que la descentralización fue concebida en la Constitución de 1991 como una condición relacional de la democracia colombiana.

La descentralización a partir de 1991 se convirtió en un verdadero sinónimo de la democracia colombiana, tanto así que se seleccionó al municipio, como la entidad desde la cual se ejecutarían las principales funciones o competencias relacionadas con el día a día de la vida de los ciudadanos, el municipio se convirtió en la punta de lanza del ejercicio de las competencias de los servicios públicos que llegan directamente a los colombianos, sin embargo, hemos venido observando fíjense ustedes en los últimos quince años, un verdadero proceso de recentralización de las competencias de los municipios, de los departamentos en cabeza de las entidades del Gobierno nacional.

Y no vamos a entrar a hacer el debate en sí sobre la recentralización, varios factores lo explican, la debilidad técnica de nuestros municipios, la debilidad también técnica y sobre todo fiscal y financiera de los departamentos, el limbo en materia de competencias que viven los departamentos, y la desconfianza por supuesto del Gobierno nacional, respecto de los municipios, todo esto ha llevado a que muchas de esas competencias que inicialmente se concibieron de los municipios y los departamentos y particularmente los fondos se hayan recentralizado, la vivienda, la educación, los acueductos, el agua, los alcantarillados, toda la ejecución de muchas de estas políticas se han traído de nuevo a entidades del orden nacional, cuando el doctor Nicolás inicialmente se había concebido como competencia de los municipios y de los departamentos.

La pregunta que nos hacemos muchos a la hora de profundizar la descentralización es, qué camino tomamos, ¿cuál es el proceso o el camino que nos puede llevar a tener un país más descentralizado?

Y aquí nos encontramos doctor Norbey Marulanda usted que siempre ha sido un abanderado de estos asuntos con una gran complejidad y son las mismas limitaciones del Estado unitario que no permiten transferir competencias diferenciadas a los municipios y departamentos del país.

¿Y por qué en un Estado unitario no se puede transferir competencias diferenciadas a diferentes municipios? porque el Estado unitario no puede pesar más en una región o en una ciudad que en otra, el Estado unitario no puede otorgarle más libertades a una ciudad como Cali y pesar más o asfixiar más en una ciudad como Ibagué por ejemplo y no lo puede hacer porque rompe un molde o rompe un principio de igualdad que debe regir al Estado unitario que es el que concentra la función legislativa y en esencia las funciones de la Rama Ejecutiva en su capital.

Distinto ocurre en los Estados regionales y en los Estados federales, en los Estados federales es lógico, cada Estado es en sí soberano, cada Estado tiene una competencia primero dado que es soberano, cada Estado tiene su soberanía y tiene su parlamento, pues cada Estado dentro de una federación puede definir la manera como se rige, excepto naturalmente en cuanto a las competencias que le transfieren esos Estados al Estado federal en sí para que asuma.

En los Estados regionales como España e Italia, tener una descentralización a geometría variable también es posible, porque es una especie de punto medio entre el Estado federal y el Estado unitario en el sentido que los Estados regionales o las comunidades autónomas por ejemplo en España o las regiones en Italia pues cuentan con facultades legislativas es decir una Comunidad Autónoma Española como es el caso de Cataluña o del País Vasco, cuenta con funciones legislativas, sin embargo a diferencia del Estado federal no cuenta con una soberanía porque se entiende que no es soberano y al mismo tiempo se entiende que esos Estados son por definición indivisibles, de allí la discusión que hay en este momento, entre Cataluña o las autoridades catalanas y el Estado Español, o el Estado de Madrid, o Madrid que es la capital, me refiero al Estado Central Español, Cataluña legisla como cualquier Estado federal, pero su Constitución no admite la división de su territorio, porque se entiende que esas comunidades no son soberanas.

No obstante en esos dos modelos de Estado, cada región se puede organizar a su manera y el Estado central puede darle más libertades a Cataluña que a Andalucía por ejemplo y no hiere la coherencia en sí del sistema, en el Estado unitario eso es imposible porque el poder legislativo que nosotros representamos está concentrado en la capital y por ende ese poder legislativo no puede ser más generoso con Bolívar en términos de libertades y más severo en términos de libertades con Antioquia, en el momento en que se rompe ese principio de igualdad, se rompe también la legitimidad del Estado Unitario.

Entonces fíjense ustedes, que aquí tenemos un problema de principio un problema de fondo muy complejo de resolver, cómo logro yo avanzar, profundizar la descentralización a sabiendas que tengo ciudades capitales, con más recursos propios y con más capacidad técnica que otras que pueden recibir nuevas competencias transferidas por la nación, mientras que otros municipios más débiles no estarían en capacidad de recibirlo, porque si nos atenemos que al principio de que en Estado Unitario todo debe transferirse de igual forma y por eso utilizo yo aquí ese símil del sastre, Estado Unitario igual homogeneidad, es decir si yo le transfiero competencias a Medellín y a Barranquilla, se las tengo también que transferir a Neiva, a Pitalito, a Tunja a Quibdó, se las tengo que transferir igual a todos los municipios, estamos ante un problema realmente de fondo conceptual para poder avanzar y profundizar la descentralización.

Este proyecto busca resolver ese cuello de botella, este proyecto busca resolver ese problema de principio del Estado unitario para profundizar su descentralización entregándole más competencias a ciertas ciudades que tienen más capacidad administrativa que otras sin herir los principios del Estado Unitario y es el proyecto, por eso queremos crear aquí la figura de la experimentación administrativa, qué buscamos en esencia con esto, crear un procedimiento en el seno del Congreso de la República es decir un procedimiento legislativo que nos permita transferir a título experimental determinadas competencias en cabeza del Estado central a unos municipios o departamentos seleccionados para que experimenten la transferencias de unas competencias y de unos recursos que estaban en cabeza de la nación.

Y quiero precisar bien, que es a título experimental y por un plazo determinado, se transfieren unas competencias por un plazo de siete años, pueden ser prorrogadas o ampliadas por el Congreso de la República, de tal forma que el Estado central, el Ministerio del Interior que es el actor llamado a ejercer o por lo menos a liderar estas nuevas competencias con el Congreso de la República, puedan evaluar durante ese plazo de experimentación, el desarrollo y el éxito o el insuceso con el que se manejó esas competencias transferidas, una vez culmina ese proceso de evaluación de las transferencias de esas competencias, el Ministerio del Interior que hace la evaluación mira si de verdad los municipios estuvieron en capacidad de hacerlo correctamente, si fue un éxito sin un fracaso al someter al Congreso de la República un documento en donde evalúa ese ejercicio de las competencias y el Congreso de la República puede hacer dos cosas, si el Congreso lo estima soberanamente retrotrae esa transferencia de competencia experimental y se la devuelve al Estado central y le dice mire esto fue un desastre, esto nunca debió transferirse, esto hay que manejarlo a nivel central, si observa el Congreso de la República y

estima que hay que prolongar esa experimentación, se prolonga por una vez, o si el Congreso de la República estima que fue un éxito la transferencia de esas competencias a ciudades superiores a los 500 mil habitantes, o fue un éxito esas competencias para Medellín, Cali, Barranquilla las ciudades más grandes, tiene la obligación el Congreso de extender esa competencia por ejemplo a todas las ciudades capitales del país o si lo estima el Congreso en las ciudades superiores a 500 mil habitantes.

En otras palabras, este es un procedimiento legislativo, que le entrega al Congreso de la República en equipo con el Ministerio del Interior, la posibilidad de transferir experimentalmente no definitivamente por el período del tiempo de la experimentación, unas competencias para ver si los municipios seleccionados lo hacen correctamente, si lo hacen correctamente, el Congreso dice listo, vamos a extenderle esto a todos los municipios de Colombia, porque no podemos mantener por siempre un régimen a geometría variable, porque el Estado unitario estaría pesando más en una región que en otras y lo hace eso ilegítimo, porque no puede ser más libre en unos que en otros.

Pero eso nos permite avanzar, nos permite transferir competencias no necesariamente a título definitivo, que ese es el gran miedo que tiene el Gobierno central a la hora de transferir competencias, que tal que yo transfiera, que eso salga mal y ya después quien las devuelve, nadie las devuelve, lo que ya se transfirió es muy difícil echarlo para atrás. Entonces les doy un ejemplo de una aplicación concreta en materia de educación sería muy interesante, un alcalde de una ciudad capital podría recibir por ejemplo en este caso se escoge a Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, las ciudades más grandes del país, se les transfieren por ejemplo recursos y competencias en materia de formación técnica y profesional, me refiero a recursos y capacidad instalada del SENA y se les dice a los alcaldes, porque no intentan señores alcaldes, ustedes que tienen a cargo la educación escolar, porque no intentan con los recursos del SENA con la capacidad instalada del SENA integrar eso en su bachillerato y crean un bachillerato vocacional.

Porque no intentan, por ejemplo, ciudades que tienen recursos propios como Bogotá, Barranquilla, Medellín o Cali por ser las más grandes, integrar la formación inicial del SENA en sus bachilleratos y vamos a hacer una evaluación a título experimental, perdón, esta experimentación durante diez años. Y miramos, cada dos años se debe presentar informes al Congreso, cada año el Ministerio del Interior le presenta informes al Congreso sobre la ejecución de esa competencia y miramos al cabo de diez años si el experimento valió la pena, si fue un fracaso el Estado central aquí que dice, devuélvame el Congreso y el Estado central devuélvanos señores municipios esas competencias porque ustedes armaron un desorden, no fueron capaces de administrarlas y devuélvame la plática, pero si es un éxito después de aprender durante diez años con las ciudades

más prósperas y más ricas del país y con más capacidad técnica, pues el Congreso dice vamos a llevarle estas mismas competencias ejemplo a todas las capitales departamentales o las ciudades superiores a 500 mil o 100 mil habitantes o las ciudades que estén certificadas, si es una decisión que tomará el Congreso con el Gobierno nacional.

Ese es el proyecto de experimentación administrativa, no es una transferencia en sí de competencias, yo aquí no estoy transfiriendo ninguna competencia, ni se pretende transferir ninguna competencia en particular, en concreto, lo que se pretende es crear un procedimiento, que nos permita a nosotros hacerlo de la mano del gobierno, que seleccione a los municipio que sean candidatizados para recibir determinadas competencias y recursos y al mismo tiempo es un procedimiento que le da la garantía y la certeza a todos los municipios de Colombia, a todas las ciudades capitales de Colombia de que lo que se les transfiera a las grandes se le transferirá también a las más pequeñas, para que el Estado unitario no termine siendo un Estado que asfixia en unos rincones del país y que da libertad en otros.

Nos permite profundizar seriamente la descentralización, nos permite mantener la estructura de Estado unitario que nos rige desde 1886, nos permite mantener el monopolio de la acción legislativa en el Congreso de la República, pero nos permite también a nosotros y este es el segundo aspecto más importante de este proyecto, ir más allá con estas entidades territoriales de las simples competencias reglamentarias que rigen a los departamentos y municipios del país y aquí hay un punto que pienso que puede ser muy revolucionario, nosotros como Estado unitario pues no podemos transferir poder legislativo y mal haríamos haciéndolo, las corporaciones administrativas asambleas y concejos son simples órganos de naturaleza administrativa con un poder reglamentario derivado y subsidiario.

Sin embargo piensen ustedes la siguiente situación, qué sentido tiene transferirle por ejemplo a la ciudad de Bogotá, Barranquilla o Medellín, unas competencias para que ellos integren en su pensum educativo, competencias y recursos y capacidad instalada del SENA para crear un bachillerato vocacional, pues si la ley que rige el ejercicio del bachillerato o la Ley General de Educación es una, igual porque todo es sastrería todo es igual, para Bogotá, igual para Mitú, igual para Pitalito, igual para Chaparral, igual para Barranquilla independientemente de su tamaño, de su riqueza o de su misma capacidad administrativa. Pues no estaríamos haciendo absolutamente nada, porque yo no puedo transferir unas competencias a un municipio que reglamentariamente se porta como una simple correa de transmisión del Gobierno central en este tipo de materias como la educación.

¿Cuál es la solución? solución es el segundo pilar de este proyecto, la posibilidad y digo

posibilidad que le tiene Congreso de la República de entregarle a la entidad territorial receptora de estas competencias experimentales la posibilidad de derogar, modificar previa autorización insisto del Congreso de la República, artículos precisos puntuales de las leyes que rijan esa competencia, es decir, nosotros le transferimos recursos del SENA, capacidad instalada del SENA a Bogotá para que pueda crear un bachillerato vocacional, pero al mismo tiempo le damos la posibilidad a través de sus resoluciones a través de las decisiones que tome el Concejo o las resoluciones que expida la Secretaría correspondiente dependiendo el ámbito de la organización interna de esa alcaldía, modificar, perdón aquí preciso, a través de ordenanzas, por ejemplo en el caso de los departamentos, modificar, derogar aspectos de la Ley General de Educación.

En la práctica, me dirán ustedes es legislar, sí, pero es una legislación derivada circunscrita a una autorización precisa otorgada por el Congreso, que como cualquier autorización puede ser revocada en cualquier momento.

En resumidas cuentas, respetables colegas, esta es una norma que nos permite avanzar y profundizar en materia de descentralización.

Segundo. Esto es un procedimiento legislativo, no es una transferencia concreta ni puntual de competencias, cada transferencia de competencias es un debate individual, cada transferencia de competencias se hace caso por caso, aquí no estamos haciendo ninguna transferencia en bloque de nada, estamos creando el procedimiento para hacerlo en el seno del Congreso de la República, donde participa el Gobierno nacional obviamente.

Tercero. Permite transferir competencias puntuales a título experimental, la experimentación es de la esencia de este proyecto, si la experimentación o la evaluación, perdón la experimentación es mala, las cosas vuelven a su Estado inicial, cosa que no se puede hacer hoy, cuando transferimos una competencia, lo que se transfiere se les transfiere a todos y se transfirió definitivamente, muy valiente el que logra quitarle competencias descentralizadas a una entidad territorial.

También existe la garantía acá, es decir lo que se transfiere a los que tienen más capacidad a título experimental, se transferirá en algún momento, terminada la experimentación a todos los departamentos, para que el Estado Unitario siga siendo legítimo y no termine siendo opresor en una región, o garantía de libertades en otros.

Entonces queridos colegas, esa es la sustentación que hago muy respetuosamente de esta iniciativa parlamentaria, que ha convocado a varios de nosotros de diferentes partidos, yo creo que esto es una iniciativa que le devuelve el principio sentido y el sentido mismo que tenía la Constitución de 1991, que era descentralizar como condición de la democracia, que le da fuerza y sentido a la democracia local a la cual

todos nos debemos, que nos permite ir a nuestros departamentos y municipios llevando un mensaje esperanzador respecto de la descentralización.

Y es un procedimiento que no hiere los principios rectores del Estado Unitario, que no crea privilegios en unas regiones y que es opresor en otras, gracias.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante Lara, señora Secretaria informe si hay impedimentos sobre este Proyecto de Ley Orgánica.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí Presidenta, hay un impedimento del Representante Pierre Eugenio García Jacquier, que dice lo siguiente:

En virtud de lo previsto, en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, solicito se ponga en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, mi declaración de impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Orgánica número 110 del 2016 Cámara, *por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 del 2011 y se dictan otras disposiciones*, por cuanto parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley, podrían verse favorecidos y afectados con el citado proyecto de ley.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Pierre Eugenio García Jacquier,
Representante a la Cámara.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

El Representante Pierre no se encuentra, entonces queda como constancia y señor Secretario sírvase anunciar proyectos para la siguiente Sesión Plenaria.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces se anuncian para el próximo martes o cuando lo decida la Presidencia, los siguientes proyectos, mañana va a haber debate de control político.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Vamos a precisar señor Secretario, mañana hay debate de control político, yo sé que muchos honorables Representantes tienen serios problemas para desplazarse a sus regiones, yo he recibido aquí varias proposiciones solicitando el aplazamiento de la Sesión Plenaria de mañana miércoles 20, sin embargo no he recibido

suficientes excusas presentadas en Secretaría, manifestando que no pueden asistir el día de mañana, por lo tanto es muy difícil aplazar este debate; sin embargo, para la sesión de mañana, vamos hacer lo siguiente, mañana a las 8:00 de la mañana vamos a revisar cuántas excusas han llegado por parte de los honorables representantes explicando la imposibilidad de desplazarse a sus regiones, porque a partir de mañana Avianca entra en huelga, si vemos que hay un número importante de Representantes que han presentado excusas, no tiene sentido abrir esa sesión y tendría más bien sentido el aplazamiento y la discusión después si sesionamos el jueves de la semana entrante para compensar el día de mañana, pero eso lo vamos a revisar mañana de acuerdo con el número de excusas justificadas que lleguen a la Secretaría General.

Entre tanto para el día de mañana se cita a las 2:00 de la tarde, hay un debate de control político que ha sido juiciosamente preparado por diferentes bancadas, sobre la crisis o los problemas del sistema de salud para el próximo martes, no para mañana si no para el próximo martes, anuncio que se abrirá la discusión de la Reforma Política presentada por el Gobierno nacional, que viene en el proyecto de Fast Track, entonces esto no es un tema pacífico, algunos colegas que tienen opiniones encontradas, pero vamos a abrir discusión entonces a este proyecto el próximo martes.

Entonces siendo así las cosas señor Secretario, vamos a anunciar proyectos señor Secretario, citando para mañana el debate de control político y el martes 26 ya los proyectos encabezando por exigencia constitucional, el Proyecto de Reforma Política, señor Secretario, gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces se anuncian para el próximo martes 26 de septiembre a partir de las 2:00 de la tarde los siguientes proyectos.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 26 de septiembre a las 2:00 de la tarde o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara, acumulado con Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 261 de 2017.

Proyecto de ley número 138 de 2016.

Proyecto de ley número 064 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 039 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 131 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 262 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 137 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 028 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 027 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 128 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 045 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 019 de 2016 Cámara.

Expediente número 1626.

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos de ley para la sesión plenaria del día 26 septiembre 2017 a las 2:00 de la tarde o para la siguiente sesión plenaria en la que se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, entonces se cita para mañana 2:00 de la tarde el debate de control político, buenas tardes se levanta la sesión.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se levanta la sesión siendo las 6:17 p. m.

CONSTANCIAS



CONSTANCIA Nro. _____

Desde el 02 de agosto de 2017 la Unidad de Servicios Penitenciario y Carcelario – USPEC convocó por medio del portal único de contratación (SECOPI) la licitación pública número LP-2012-17, con el fin de "CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRAS CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL ORDEN NACIONAL DE MEDIANA SEGURIDAD EPMSC - SAN GIL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS POR EL INPEC", CUYO COSTO ASCIENDE A 68 MIL MILLONES DE PESOS.

Con esa decisión del Gobierno Nacional, me permito manifestar lo siguiente:

1. Es claro que se pretende ampliar la cárcel actual de San Gil Santander, construida en 1958 y que cuenta en la actualidad con dos pabellones, 262 celdas, con capacidad para 300 internos aproximadamente. Con esto el Gobierno busca proyectar 680 nuevos cupos conforme al Conpes 3871 del 3 de noviembre del 2016.
2. Que dicho centro carcelario está ubicado en el sector San Martín, uno de los barrios con más población en el municipio, al lado del Colegio San Carlos, canchas deportivas, parque infantil y jardines para el disfrute de los menores y personas de la tercera edad; entre otros espacios urbanísticos y barrios aledaños.
3. Que el Gobierno Nacional no tuvo en cuenta a la comunidad para esa determinación, pues los habitantes del municipio no tienen conocimiento de ese proyecto porque no se dio a conocer ni siquiera a los vecinos del sector, quienes serán los directos

Subsecretaria General

Fecha: 3.11.2017

Libra: 3.11.2017



afectados por la problemática social que se pueda generar con esta decisión.

- 4. Siendo San Gil uno de los municipios más concurridos en el Departamento por turistas nacionales y extranjeros, consideramos que la ejecución de este proyecto en la zona céntrica y residencial de la capital turística de Santander afectaría la tranquilidad y el desarrollo económico, social y cultural de sus pobladores.

Por todo lo anterior, hago un llamado respetuoso al Gobierno Nacional para que **SUSPENDA EL PROCESO LICITATORIO** en mención, hasta tanto se haga una socialización del mismo con los habitantes de ese municipio.

Estos planteamientos no conllevan a impedir las políticas gubernamentales para solucionar el hacinamiento carcelario en el país. Se trata de construirlos o reubicarlos en zonas que no estén en los centros urbanos, con el objeto de no obstruir la tranquilidad y paz de los ejes o lugares residenciales.

De la presente constancia se dará traslado al Ministerio de Justicia y del Derecho, al Instituto Nacional Penitenciario INPEC y a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC.

[Signature]
LINA MARÍA BARRERA RUEDA
 Primera Vicepresidenta
 Cámara de Representantes

Bogotá D.C. Septiembre 19 de 2017.

[Signature]
 056103



suspiciacias en la ciudadanía que no ve con buenos ojos garantías de transparencia para el proceso revocatorio del 24 de septiembre de los corrientes.

Por lo anteriormente mencionado y ante los antecedentes de presuntos delitos electorales que implican a las dos (2) últimas alcaldías creemos pertinente y oportuno solicitar a la mesa directiva de la honorable corporación, oficiar a todas las entidades mencionadas, y de manera muy especial a la Registraduría Nacional del Estado Civil, exigiéndoles garantías de transparencia y pulcritud en el manejo del proceso electoral de la revocatoria, haciendo públicas sus determinaciones y socializándolas con la ciudadanía Girardotense, antes de su implementación.

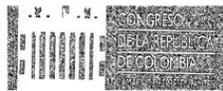
Girardot, Cundinamarca y Colombia necesitan con urgencia muestras de transparencia y de pulcritud de todas sus autoridades, y en Girardot se debe dar ejemplo.

En constancia se firma,

[Signature]
RUBEN DARIO MOLANO PINEROS
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

[Signature]
 Año 2014-2018
 056103

CAMARA DE REPRESENTANTES / CI 4018 - 448
 Correo: 4925 (0040) 02 Ext. 4403
 Celular: 312 612 29 70 - 311 263 23 39
 rubenmolano@camara.gov.co / rubenmolano27@hotmail.com / pincerasobredelcomico@gmail.com



Bogotá, 19 de Septiembre de 2017

[Signature]
 Subsecretaría General
 Fecha: *19/09/17*
 Hora: *5:02 PM*

CONSTANCIA

**GIRARDOT- CUNDINAMARCA, PIDE GARANTIAS
 PLENAS PARA DECIDIR REVOCATORIA DEL MANDATO
 DEL ALCALDE CESAR FABIAN VILLALBA ACEVEDO DEL
 PARTIDO CAMBIO RADICAL**

Es un hecho público y notorio la incertidumbre sobre el rumbo de esta ciudad Cundinamarquesa, que después de un (1) año, el alcalde elegido no desempeña sus funciones debido a que, sobre él junto con su antecesor inmediato, recaen medidas de aseguramiento por la supuesta comisión de delitos contra el Patrimonio Público y contra el sufragio, todo lo cual ha generado una severa crisis de gobernabilidad que profundiza los problemas sociales, económicos y de todo orden de la ciudad, empujándola al abismo del desgobierno.

La prolongada etapa procesal derivada entre otras razones del aplazamiento injustificado de más de dos (2) audiencias de imputación de cargos sobre el Alcalde Cesar Fabián Villalba Acevedo y su antecesor, han acentuado la crisis de gobernabilidad, dejando como única salida a la ciudadanía Girardotense, la convocatoria del mecanismo democrático de revocatoria del mandato popular al alcalde la cual ha sido fijada para el próximo domingo 24 de septiembre del año en curso.

La lentitud de la Fiscalía, la ausencia de una presencia contundente de la Procuraduría General de la Nación, de la Contraloría General de la Republica y de la Defensoría del Pueblo, más las recientes decisiones de la Registraduría Nacional del Estado Civil, que expidió la Resolución No. 2065 del 7 de marzo de 2017, mediante la cual se modifica abruptamente la tradicional distribución de las mesas de votación del municipio, han generado toda suerte de incertidumbres y

CAMARA DE REPRESENTANTES / CI 4018 - 4438
 Correo: 4925 (0040) 02 Ext. 4403
 Celular: 312 612 29 70 - 311 263 23 39
 cdebecalica@camara.gov.co / rubenmolano27@hotmail.com / pincerasobredelcomico@gmail.com

[Signature]
 Año 2014-2018
 056103

19 de Septiembre / 17.

Señores,
 Mesa Directiva
 Cámara de Representantes

ASUNTO: Proyecto de ley # 240 de 2016 C - 134 de 2016 S
 "Regimen de renovación, performance y Seguridad Social de los miembros de la Asamblea."
 Constancia.

Por medio de la presente dejo constancia de mi retiro de la discusión y aprobación de la convocatoria del proyecto de ley de la revocatoria; toda vez que en su discusión y votación había presentado impedimento

[Signature]
 A.H.
 056103

Subsecretaría General

Fecha: *SEP 19/17*
 Hora: *4:19 PM*

[Signature]
 056103

Bto.
 Sept. 19 - 2017
 2ef Constancia
 Dgo constancia de no votar el
 Proyecto de ley 260-2017.
 el INF. y decau.
 Por ser Mi hijo Natalia Rodrig^{es}
 Diputado del Deter.

Marco Rodriguez

Subsecretaría General
 Fecha: 14.19.2017
 Hora: 5:16 PM

856108



Bogotá D.C, 05 de Diciembre de 2016

Subsecretaría General

Fecha: 05.12.16
 Hora: 4:07 pm

Honorable Representante
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
 Presidente Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Impedimento

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, solicito se ponga en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes mi declaración de Impedimento, para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Orgánica No. 110 de 2016 Cámara "Por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones", por cuanto parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley podrían verse favorecidos y/o afectados con el citado proyecto de ley.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
 Representante a la Cámara

se deja como
 constancia

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso, Tel: 3823493
 Cra. 7 No. 8 - 68 Oficina 4338-4418
 pierrejacquier@gmail.com

856108



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C. 19 de septiembre 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente
 H.R. Cámara de Representante
 Ciudad

Asunto: Impedimento

Constancia

Respetado doctor Lara:

Me permito solicitarle poner en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes declararme impedido para participar en la aprobación del informe de conciliación del Proyecto de Ley No. 260 de 2017 Cámara - 134 de 2016 Senado. "Por medio de la cual se dictan el régimen de remuneración, prestacional y seguridad social de los miembros de las asambleas departamentales y se dictan otras disposiciones". Porque tengo una sobrina en la asamblea departamental del Quindío.

Agradezco su colaboración

Atentamente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Quindío

Subsecretaría General
 Fecha: 19.09.2017
 Hora: 4:21 PM

856107



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

IMPEDIMENTO

Solicitó a Plenaria de la Cámara de Representantes para que de conformidad al artículo 183 de la constitución política, y los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, se me declare impedida para conocer, estudiar y votar el Proyecto de Ley Orgánica No. 110 de 2016 Cámara "Por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones" ya que mi hermana que está en segundo grado de consanguinidad es alcaldesa del municipio de Paz del Rio, por lo cual mi hermana se vería beneficiada con el presente proyecto, constituyéndose así un conflicto de intereses.

Cordialmente;

Subsecretaría General
 Fecha: 12.12.2017
 Hora: 4:12 PM

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Boyacá

se deja como constancia

856109

PROPOSICIONES



 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: **APROBADA**
 1º SEP 2017
 YOLANDA DUCQUE NARANJO
 Subsecretaría General

N.º 18

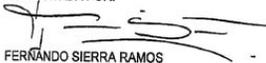
PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 PROPOSICIÓN N° _____
 LEGISLATURA 2017 - 2018

LA PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES AUTORIZA A LA COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE ESTA CORPORACIÓN, PARA DESPLAZARSE Y SESIONAR EN EL MUNICIPIO DE GRANADA - META, EN LA FECHA QUE SEÑALE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN, Y ADELANTAR UNA SESIÓN ORDINARIA EN LA CUAL SE DARÁ CUMPLIMIENTO A LAS PROPOSICIONES No.13 LEGISLATURA 2017-2018; EN LA QUE SE DESARROLLARÁ UN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN CUAL SE ANALIZARÁN Y ESTABLECERÁN LAS CONSECUENCIAS AMBIENTALES QUE DEJA LA EXPLORACIÓN Y LA EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS EN EL DEPARTAMENTO DEL META, ESPECIALMENTE EN EL MUNICIPIO DE GRANADA

IGUALMENTE SE AUTORIZA EL DESPLAZAMIENTO DEL SEÑOR SECRETARIO, LA SUBSECRETARIA Y DOS (2) FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN.

EL DESPLAZAMIENTO DE LA COMISIÓN NO OCASIONARÁ AFECTACIÓN DEL ERARIO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

PRESENTADA POR:


 FERNANDO SIERRA RAMOS
 Representante a la Cámara
 Departamento del Meta

Subsecretaría General
 Fecha: 13-09-2017
 Hora: 3:56 PM

aprobada sin traveses
N.º 17

056501



 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: **APROBADA**
 1º SEP 2017
 YOLANDA DUCQUE NARANJO
 Subsecretaría General

N.º 18

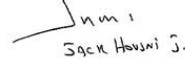
PROPOSICIÓN

EN MARCO DE LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY No. 051 - 2017 CÁMARA, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018", AUTORIZASE A LAS COMISIONES TERCERA Y CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES, PARA SESIONAR EN LAS SIGUIENTES CIUDADES:

- 1.- SANTAMARTA - MAGDALENA
- 2.- SAN ANDRÉS (ISLAS) - SAN ANDRÉS (ISLAS)
- 3.- PEREIRA - RISARALDA
- 4.- SINCELEJO - SUCRE
- 5.- Ibagué - Antioquia

ASI MISMO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6º DEL ARTÍCULO 136 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, AUTORIZASE LA EXPEDICIÓN DE LOS TIQUETES AEREOS PARA LAS RESPECTIVAS CIUDADES A LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES TERCERA Y CUARTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, A LAS SECRETARIAS, AL SUBSECRETARIOS Y AL OPERADOR DE EQUIPO.


 Subsecretaría General


 Subsecretaría General

Aprobada sin traveses
N.º 17

Subsecretaría General
 1º de agosto 2017
 4:11 PM

056503



 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: **APROBADA**
 1º SEP 2017
 YOLANDA DUCQUE NARANJO
 Subsecretaría General

N.º 13

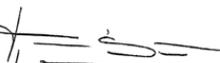
PROPOSICIÓN

13 de septiembre de 2017

Siendo la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes la competente para conocer los temas referidos al medio ambiente y a la explotación y explotación de recursos naturales, cívica a esta Comisión a sesión formal en el municipio de Granada (Departamento del Meta), en la fecha que disponga su mesa directiva. Lo anterior, debido a que hay preocupación en los habitantes del Meta por las consecuencias ambientales que deja la explotación de hidrocarburos en el Departamento del Meta, especialmente en Granada.

Para tal efecto y de conformidad con el artículo 135 numeral 6º de la Constitución Política, cítese al señor ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible doctor Luis Gilberto Murillo, al señor ministro de Minas y Energía doctor Germán Arce Zapata, e invítase a la Directora de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), doctora María Sara Mejía; al Presidente de la Empresa colombiana de petróleo (ECOPETROL), doctor Juan Carlos honorables diputados de la asamblea departamental, doctora Marcela Anaya; a los (Meta), doctor Juan Carlos Mendoza, a los concejales de Granada (Meta), a las autoridades ambientales del departamento, entre ellas, a la directora de CORMACARENA, ingeniera Betsy Giovanna Barrera Murillo.

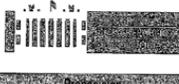
De los Honorables Representantes,


 FERNANDO SIERRA RAMOS
 Representante a la Cámara

Acta No. 008
 Septiembre 13/2017.
 Leg. 2017-2018

Edificio Nuevo del Congreso
 Carrera 7 No. 8-88 Of. 519B-Bogotá, D. C.
 Tel: 3823557-3823560

056502



 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: **APROBADA**
 1º SEP 2017
 YOLANDA DUCQUE NARANJO
 Subsecretaría General

N.º 19

PROPOSICIÓN

Actualmente los ciudadanos de Bogotá, están padeciendo los efectos propios de la desinformación e incertidumbre con respecto al proceso de revocatoria del mandato del Alcalde Mayor, circunstancia que en parte ha sido propiciada por la actuación u omisión de entidades públicas que de acuerdo a sus competencias y al carácter de nuestra democracia participativa, deberían orientar sus esfuerzos en facilitar la realización de este importante mecanismo de participación ciudadana.

Así las cosas, y con el propósito de aclarar con fundamento en la ley, cual es el obstáculo que se presenta para la continuidad del proceso de revocatoria y cuál es la responsabilidad funcional de las diferentes instituciones vinculadas al proceso, apruébese por la plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una audiencia pública para discutir acerca de: "La verdad sobre el proceso de revocatoria del mandato del alcalde de Bogotá".

Para tal efecto invítase a los siguientes funcionarios: Dr. Juan Carlos Galindo Vacha, Registrador Nacional del Estado Civil; Doctores Jaime Hernando Suárez Bayona y Carlos Alberto Rojas Moreno, Registradores Distritales; Dr. Alvaro Campos Medina Asesor del Fondo Nacional de Financiación Política del Consejo Nacional Electoral; Dr. Camilo Andrés García Gil, Procurador Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, Sr. Gustavo Merchán, vocero del Comité Unidos Revocamos a Peñalosa.

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2017.

Presentada por:

 INGRID ASPÍRRILLA
 Representante a la Cámara
 Alianza Verde

Subsecretaría General
 Fecha: 12-09-2017
 Hora: 3:29 PM

N.º 19



 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: **APROBADA**
 1º SEP 2017
 YOLANDA DUCQUE NARANJO
 Subsecretaría General

056504

Aprobado

PROPOSICIÓN

PROPOSICIÓN

Con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la ley 5ª de 1992, solicitamos se apruebe la convocatoria a Audiencia Pública sobre la situación del campesinado en los parques naturales, sus zonas de influencia y en los páramos del país, de cara al ordenamiento socioambiental en el marco de la construcción de la paz, a realizarse el viernes 22 de septiembre de 2017 en la ciudad de Bogotá de 8.00 am a 1.00 pm en las instalaciones del Congreso de la República, Salón Boyacá con transmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional.

Esta audiencia pública tendrá como objetivo analizar los conflictos socioambientales derivados de la regulación sobre uso, ocupación y tenencia en los parques naturales, sus zonas de influencia y en los páramos del país, de cara a la presencia de campesinos y comunidades en estas áreas, las propuestas para armonizar dichas tensiones. Todo esto en relación con las previsiones del acuerdo de paz suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en lo que tiene que ver con la necesidad del cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva (punto 1.1.10), que se refiere a la necesidad de "proteger las áreas de especial interés ambiental y generar para la población que cohabita con ellas o las ocupa, alternativas equilibradas, entre medio ambiente y bienestar y buen vivir, bajo los principios de Participación de las comunidades rurales y Desarrollo sostenible". Se espera generar un escenario de diálogo que reconozca la necesidad de avanzar en la implementación de este aspecto del acuerdo de paz y de soluciones para estas poblaciones rurales.

Para tal efecto invítase para que asistan como citados a esta audiencia a: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Directora de Parques Nacionales Naturales, Director de la Agencia Nacional de Tierras, a la Directora de la Agencia de Renovación del Territorio, a la Directora del Instituto Ven Humboldt, al Director General de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria.

Igualmente invítase a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios y la Defensoría del Pueblo.

De los honorables Congresistas,

[Firma]
ALIRIO URIBE MUÑOZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

[Firma]
IVÁN CEPEDA CASTRO
SENADOR
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

[Firma]
Subsecretaría General
Fecha: *11/12/2017*
Hora: *3:14 PM*

[Firma]
ANGELA MARIA ROBLEDO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PARTIDO ALIANZA VERDE
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Oficina Nueva del Congreso

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
15 SEP 2017
[Firma]
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

M.020

Solicito al señor Presidente de la Cámara de Representantes se modifique el orden del Día Para hoy 19 de Septiembre de 2017 en el sentido de Cambiar el P.L. 283/2017 Cámara-02/2016 Singdo, pasando del punto 6º al punto 1º del Orden del Día. Gracias. Cordialmente

Daily
Iván Darío AGUDELO ZAPATA
Representante a la Cámara
coordinador Ponente P.L. 283/2017

[Firma]
Subsecretaría General
Fecha: *10/14/2017*
Hora: *6:33 PM*

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primer Vicepresidente,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.